



Fondo de Estabilización  
de Precios del Azúcar



# Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

Junio 23 de 2021

## Objetivos



Presentar a los miembros del Comité Directivo (CD) del FEPA, el mercado internacional del azúcar y el marco conceptual de funcionamiento y operación de este instrumento, los beneficios de su operación y las responsabilidades que adquieren al ser parte de este comité.

# Agenda

Mercado Internacional del  
azúcar

Funcionamiento FEPA





**SECTOR  
AGROINDUSTRIAL  
DE LA CAÑA**

# Mercado internacional del azúcar, un mundo alejado del libre comercio

Junio de 2021

# Características del mercado azucarero mundial

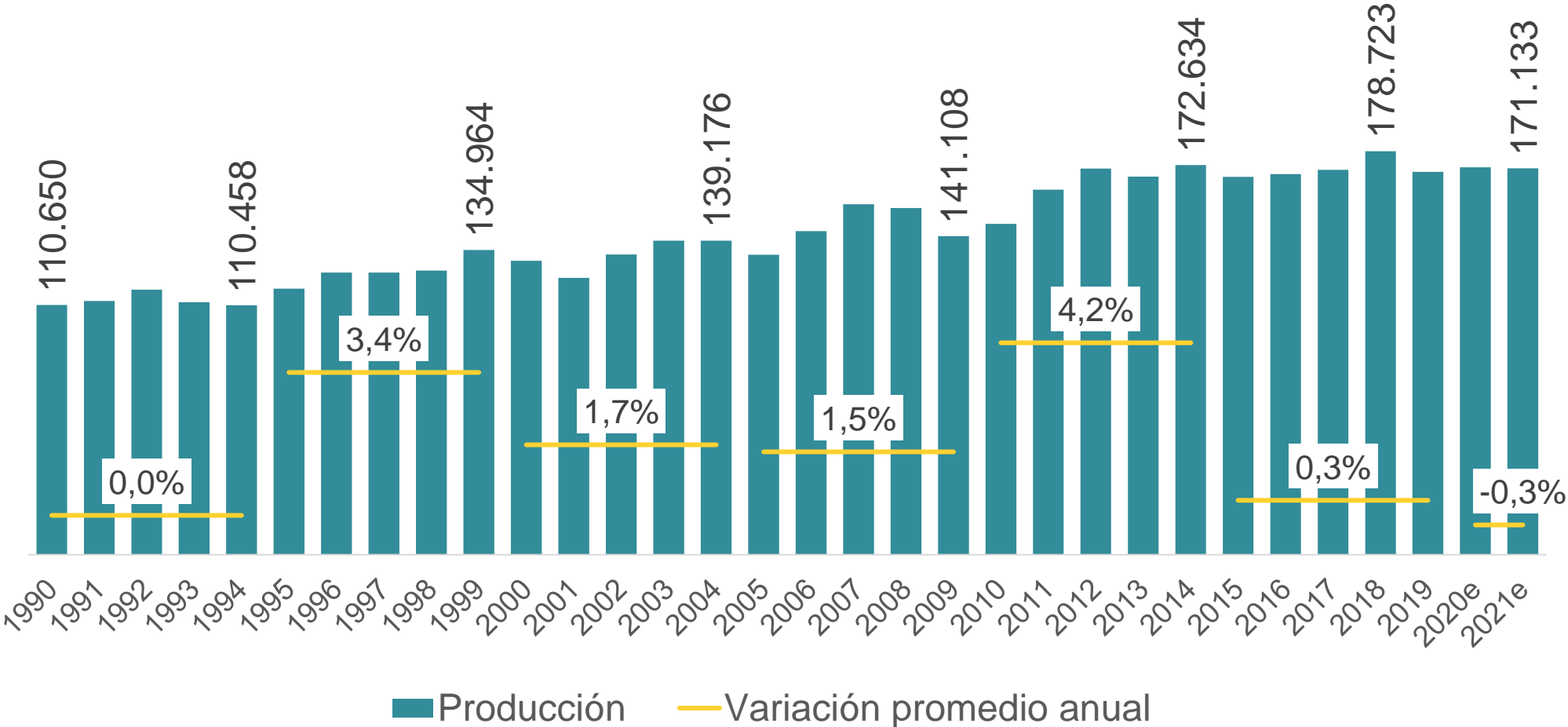
- Los principales actores del mercado azucarero internacional
- Instrumentos de política agrícola aplicados al azúcar en países líderes
- La formación del precio internacional del azúcar y las bolsas más relevantes
- Un poco de coyuntura



# Evolución de la producción mundial de azúcar: una oferta mundial inconstante

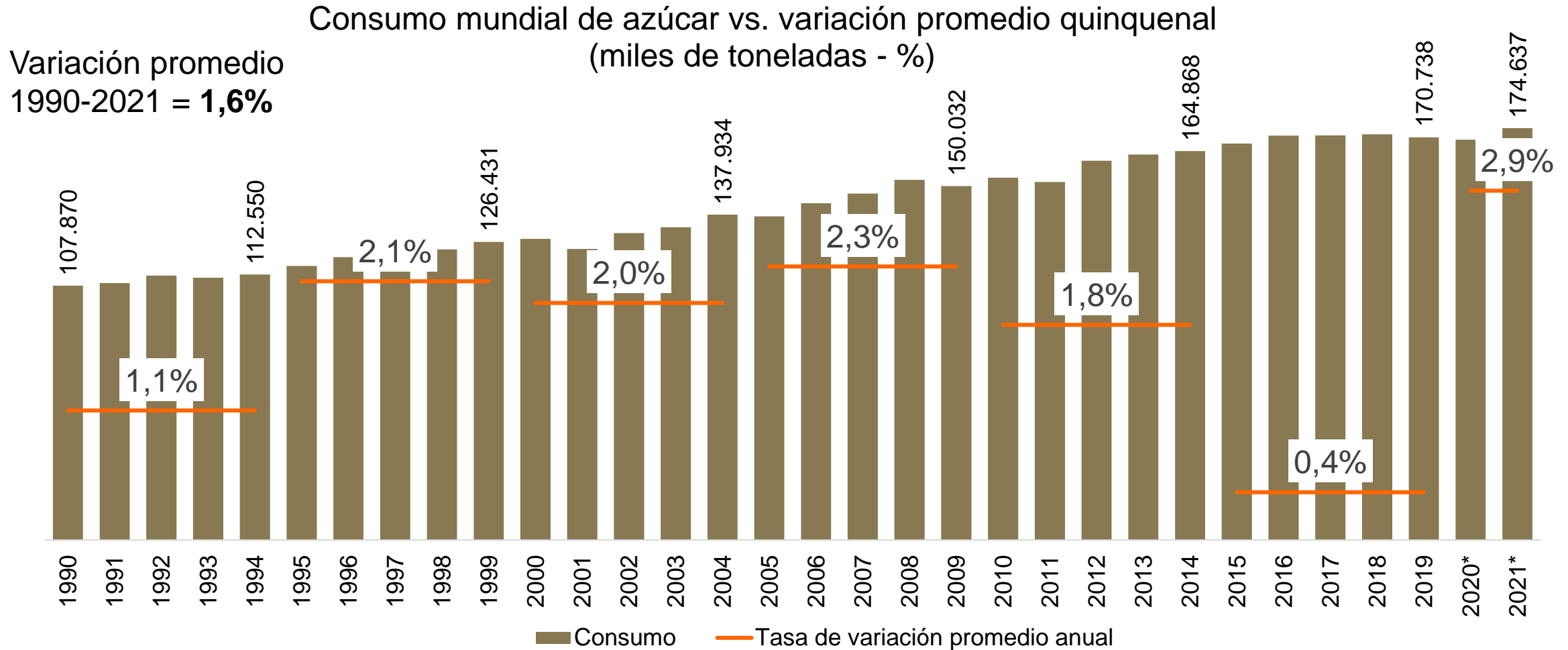
Variación promedio 1990-2021 = 1,4%

Producción mundial de azúcar y variación (miles de toneladas y %)



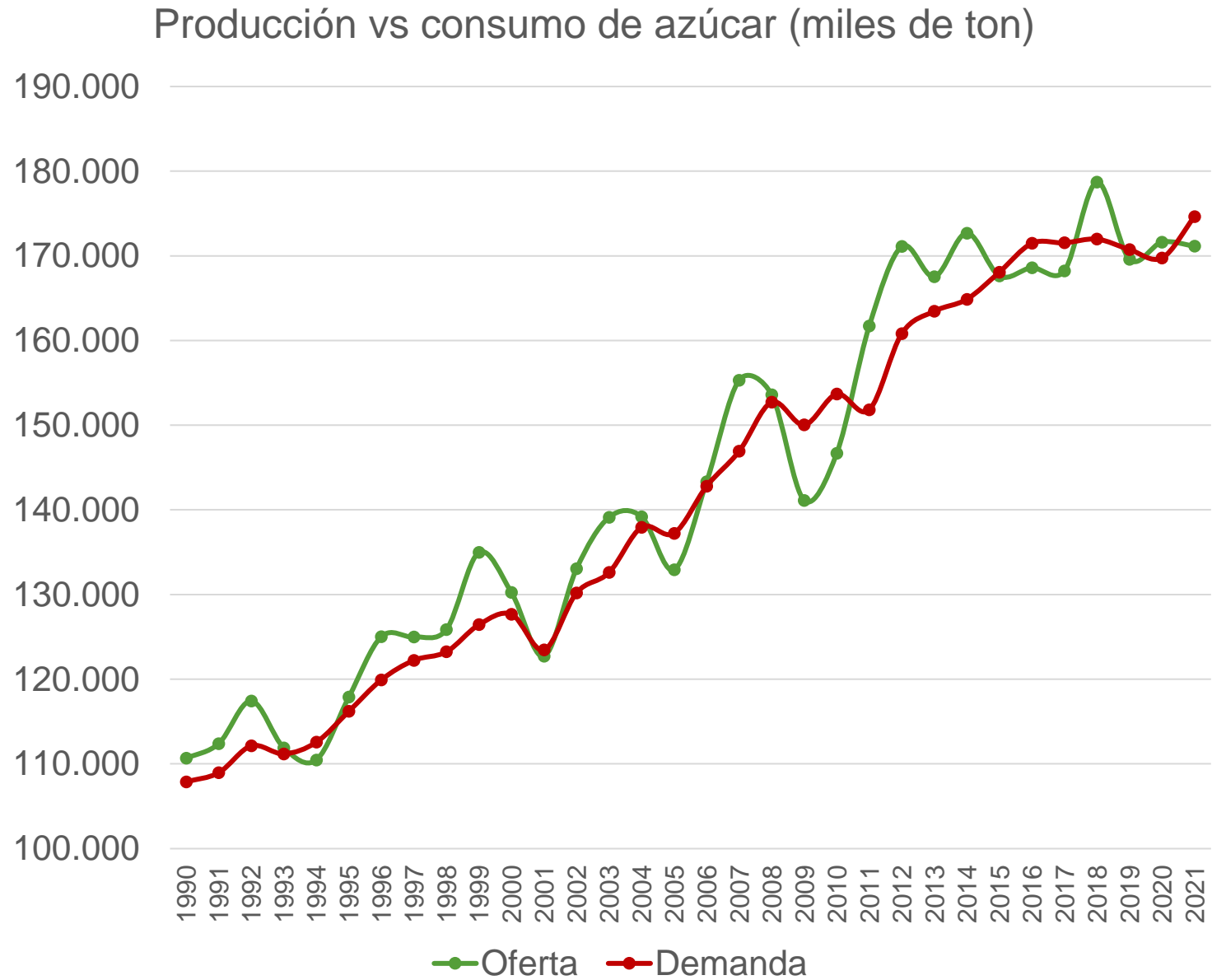
Fuente: Organización Internacional del Azúcar (OIA). Cálculos del autor. El último tramo de crecimiento es de 2 años (2020-2021)

# Evolución del consumo mundial de azúcar: una demanda que sí es constante



Fuente: Organización Internacional del Azúcar (OIA). Cálculos del autor. El último tramo de crecimiento es de 2 años (2020-2021)

**La producción y el consumo: alineados en el largo plazo pero con brechas coyunturales**

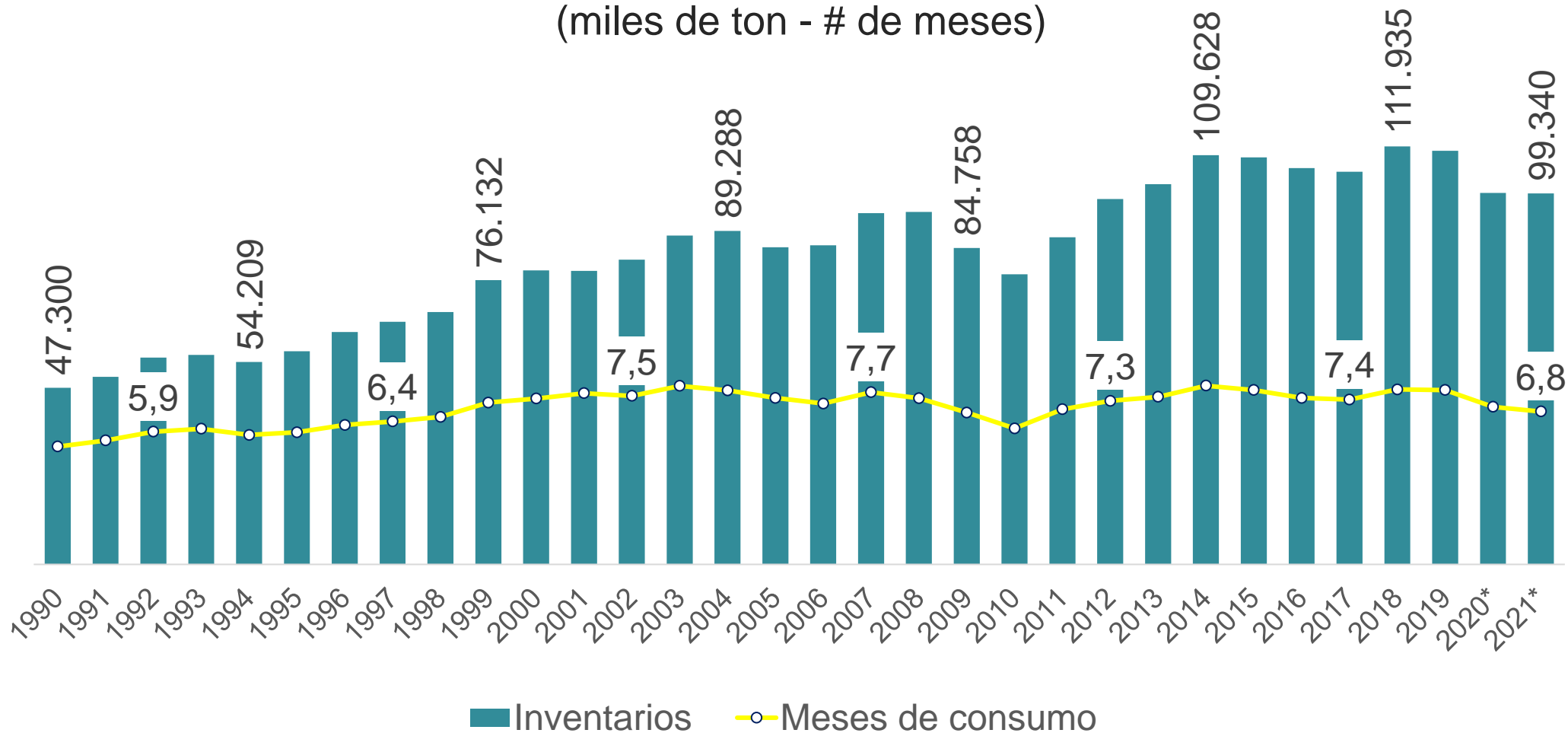


Fuente: Organización Internacional del Azúcar (OIA). Cálculos del autor.



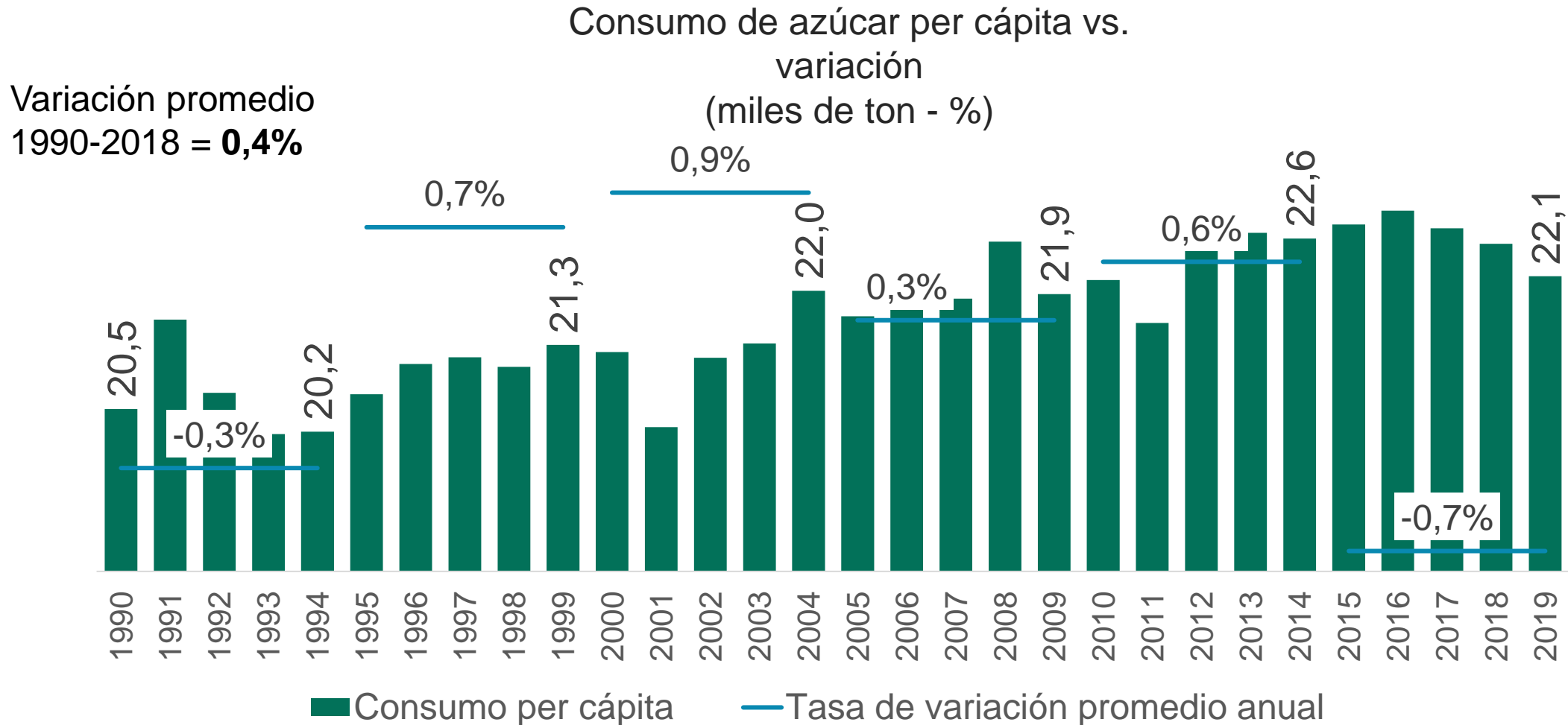
# Las brechas temporales entre producción y consumo generan gran fluctuación en los inventarios mundiales

Inventarios y meses de consumo de azúcar  
(miles de ton - # de meses)

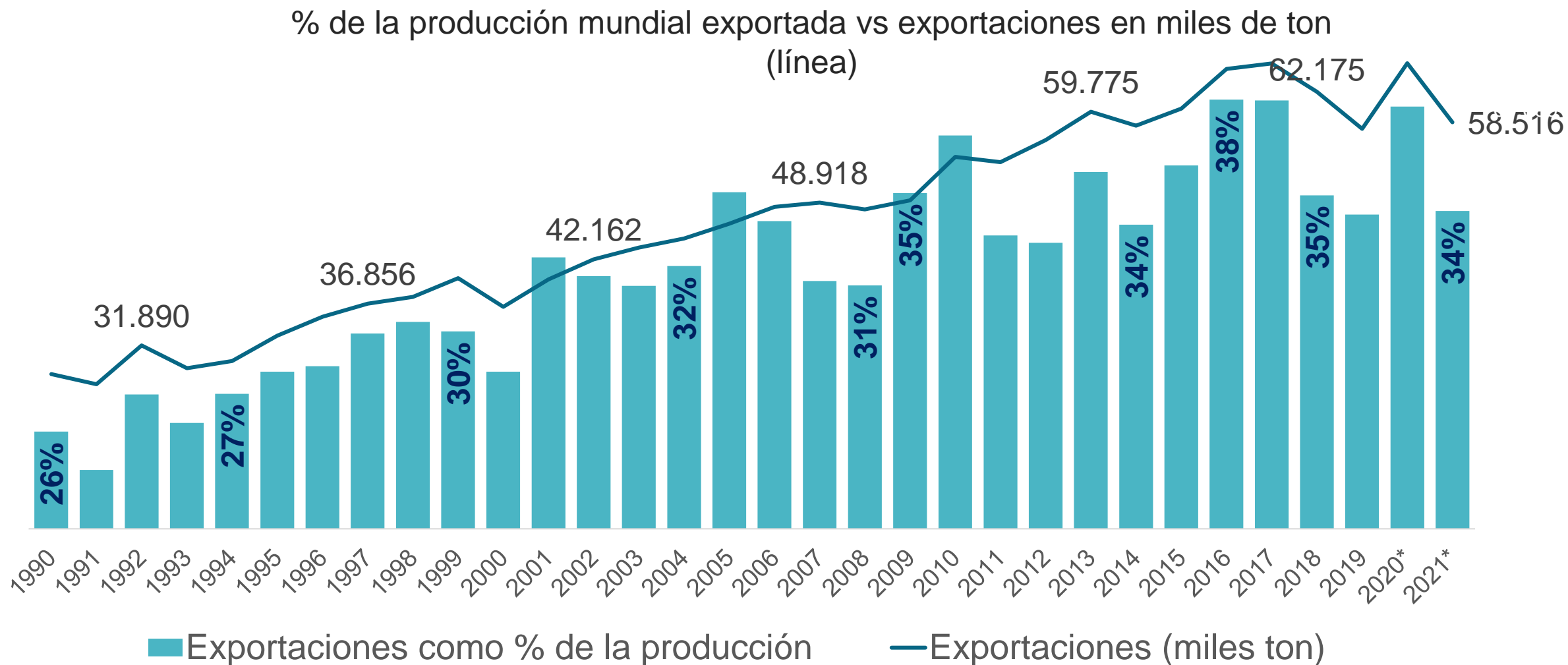


Fuente: Organización Internacional del Azúcar (OIA). Cálculos del autor.

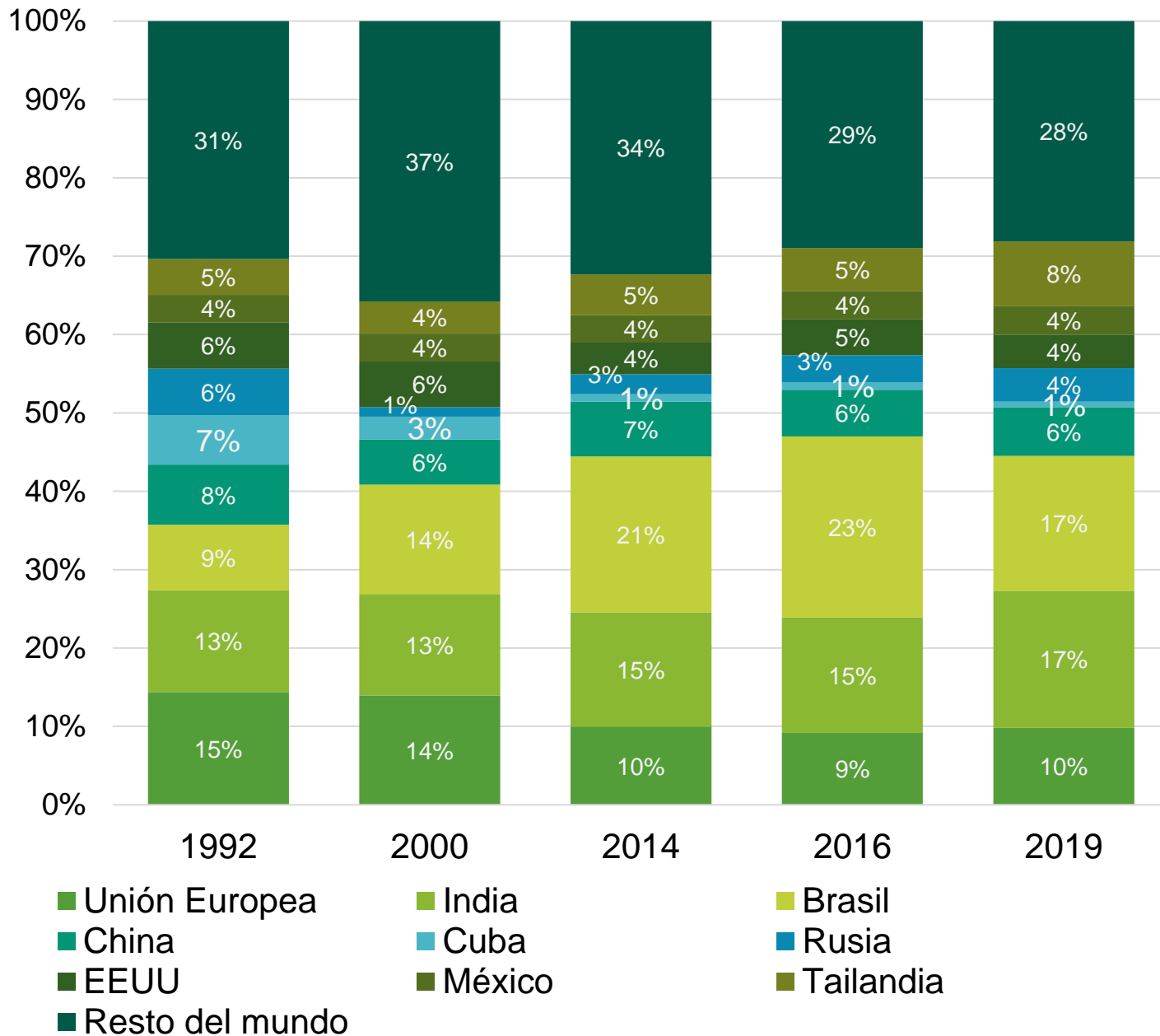
# El consumo *per cápita*: bajando



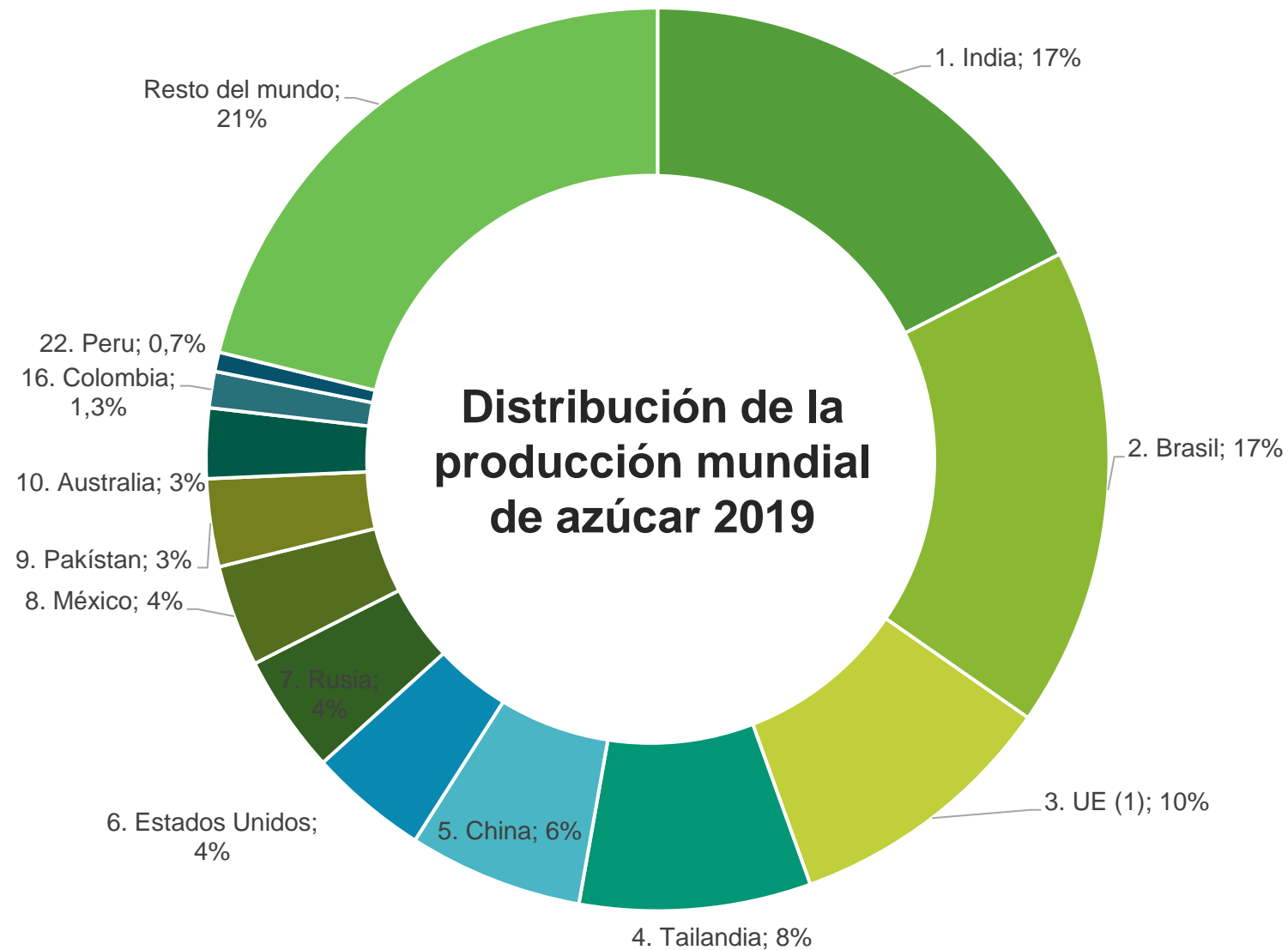
# El comercio mundial de azúcar es cada vez mayor. Hoy representa la tercera parte de la producción



## Participación en la producción mundial de azúcar



**En general, los mayores productores de azúcar se mantienen, con algunos casos destacados...**



**Los 8 mayores productores controlan las dos terceras parte de la producción mundial (y de las exportaciones)**



# Características del mercado azucarero mundial

- Evolución y principales actores del mercado azucarero internacional
- Instrumentos de política agrícola aplicados al azúcar en países líderes
- La formación del precio internacional del azúcar y las bolsas más relevantes
- Un poco de coyuntura



# Los países exportadores netos operan en condiciones que distan de la libre competencia



**BRASIL**



**INDIA**



**MÉXICO**



**BOLIVIA**

**Exportaciones Netas (toneladas)**

**26,3 millones ton**

**449 mil ton**

**1,4 millones ton**

**25 mil ton**

**Programas**

- Programa Proalcohol: llevó la siembra de caña hasta 600 millones de toneladas (30 veces Colombia).
- Programa de apoyos directos a la zona del Noreste, menos eficiente que la del Centro Sur.

- Controla precios de caña y azúcar.
- Subsidia o restringe las exportaciones o las prohíbe o libera.
- Está demandada por Brasil, Australia y Guatemala .

- Control administrado de la oferta con EEUU.
- Otorga cuotas de importación y exportación.
- Fijación de precios de caña.

- El gobierno controla importaciones y exportaciones para asegurar abastecimiento y dar soporte al precio doméstico
- Inversión estatal en ingenios

**Arancel 2019**

16%

**Discrecional:  
100%**

**USD 360/ton  
(108% ene-dic)**

**Discrecional:  
10%**

# Y los países importadores netos... también



**E.E.U.U**



**UNIÓN EUROPEA**



**JAPÓN**



**ECUADOR**

**Exportaciones Netas (toneladas)**

**2,5 millones ton**

**336 mil ton**

**1,2 millones ton**

**País en balance (producción=consumo)**

**Programas**

- Estableces cuotas de producción, mercado interno e importaciones.
- Precio doméstico mínimo.
- Control administrado de la oferta con México.

- Limita acceso a través de cuotas de importación.
- Elevados aranceles de importación

- No ha liberado su mercado de azúcar blanco a ningún otro país en los TLCs.
- Monopolio estatal para importar y comercializar.
- Precio doméstico mínimo.

- Le aplica salvaguardia a Colombia y Perú que sólo permite la entrada de 17 mil toneladas anuales, sin arancel, a los dos países.

**Arancel 2019**

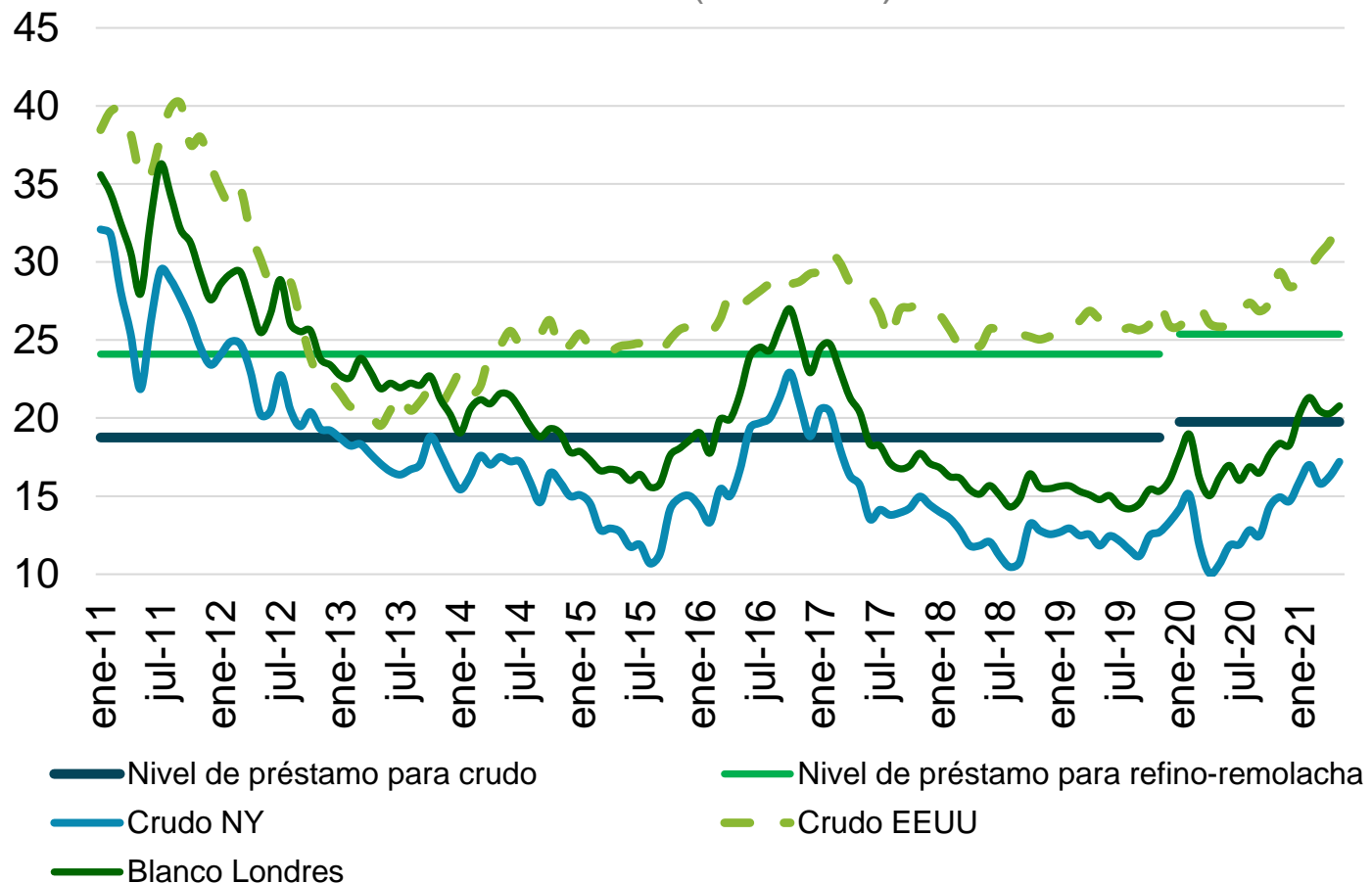
**USD 357/ton**  
(107% ene-dic)

**EUR 419/ton**  
(139% ene-dic)

**21,5 yenes/kg (59% dic) + impuesto LEY** (le agrega un valor similar)

**45%**

Precios mínimos de garantía al azúcar en EEUU  
vs. precios en EEUU y en el mercado  
internacional (USD/ton)



## Estados Unidos: el caso del precio mínimo de garantía

Los ingenios en EE.UU. pueden entregar azúcar al departamento de agricultura (USDA), que les garantizan unos precios mínimos de US\$cents 19,75 para azúcar crudo de caña y US \$25,38 para refino de remolacha

# México y EEUU: una trinka de cuidado

En junio de 2017, México y Estados Unidos acordaron nuevas condiciones para el acceso al mercado de éste último. Objetivo: evitar que México inunde de azúcar el mercado de Estados Unidos, y se depriman en el mediano plazo los precios de ambos países.

	Nuevo acuerdo desde julio 2017	Condiciones anteriores
<b>Precios mínimos</b>	US\$cents 23 por libra para azúcar crudo y 28 para azúcar refinado	US\$cents 22.25 por libra para azúcar crudo y 26 para azúcar refinado
<b>Mezcla de comercio de azúcar refinado vs crudo</b>	30% refinado, 70% azúcar crudo	Hasta 53% refinado, azúcar crudo el restante
<b>Polaridad o pureza del azúcar refinado</b>	Mínimo 99.2 Pol	Mínimo 99.5 Pol
<b>Derechos de primera opción</b>	México tiene la primera opción sobre cuotas adicionales de importación, que establezca Estados Unidos	No existía
<b>Embarques de azúcar crudo</b>	Debe enviarse a granel, sin embalar, en embarcaciones oceánicas	No existía



# Política comercial azucarera: el caso de Centroamérica

	El Salvador	Guatemala	Costa Rica	Nicaragua	Honduras	Panamá
Arancel azúcar (sep-15)	40%	20%	45%	55%	40%	144%
Régimen de importación	No se importa azúcar en ninguno de los países. Se otorgan cupos libres de arancel en caso de desabastecimientos temporales.					
Cuotas de mercado doméstico	Asignadas por el CONSAA. Distribución centralizada	De acuerdo con LMC el Mercado interno lo controla COMETRO y el externo EXPOGRANEL	Cuotas de producción asignadas por la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) – Ley 7818 del 2/9/98	Cuotas fijadas por el Comité Nacional de Productores de Azúcar	El mercado es regulado por el Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera	No aplica
Precios de garantía	Determinados por el CONSAA	Precio controlado por Asazgua	Precio controlado por LAICA	No aplica	Para la caña de azúcar	No aplica
Acuerdos comerciales	No liberan en TLCs. Exceptuado incluso en MCCA	No liberan en TLCs. Exceptuado incluso en MCCA	No liberan en TLCs. Exceptuado incluso en MCCA	No liberan en TLCs. Exceptuado incluso en MCCA	No liberan en TLCs. Exceptuado incluso en MCCA	No liberan en TLCs. Exceptuado incluso en MCCA
Fortificación obligatoria con Vitamina A.	Ley de Fortificación del azúcar con vitamina A que debe ser aplicada en el territorio nacional	Decreto Ley 44-92 Acuerdo Gubernativo 021-2000	Fortificación obligatoria con vitamina A - Decreto 27021 S /98 - decreto 39020-S /15.	NORMA TÉCNICA 03 029-99; Aprobada el 12 de Enero del 2000	Decreto 385 de septiembre de 1976	Ley 66 de 1976 (no implementada) Sin embargo, aplica reglamentos de inocuidad

# Cuando los precios internacionales se reducen, los países se protegen

País	Instrumentos de Intervención
India	<p>En 2018 el Ministerio de Alimentos elevó el arancel del azúcar del 50% al 100%: "tenemos suficiente azúcar para satisfacer nuestra demanda".</p> <p>En septiembre de 2017 el gobierno autorizó la importación de 300 mil toneladas de azúcar crudo con un arancel del 25% sólo para reexportación de azúcar blanco</p> <p>En mayo de 2017 el gobierno anunció para 2017/18 un incremento del 10,9% en el precio remunerativo de la caña de azúcar para impulsar las plantaciones de caña.</p>
China	<p>En mayo de 2017 el Ministerio de Comercio de China incrementó los aranceles a las importaciones de azúcar del 50% al 95%.</p> <p>En enero de 2018 China continuó con su política de liquidación de inventarios para sustituir importaciones.</p>
Brasil	<p>En agosto de 2017 se introdujo un arancel del 20% a la importación de etanol para las cantidades que superen una cuota de 150 millones de litros trimestrales (600 millones de litros anuales). Desde mayo de 2017, se está obligando a a los importadores a cumplir la misma norma aplicada a los productores nacionales en lo referente al almacenamiento (mantener un stock del 8% de las ventas totales).</p> <p>En julio de 2017 el gobierno eximió al etanol del impuesto a los combustibles para incentivar su demanda.</p>
Irán	<p>En diciembre la prensa local informó la prohibición de importar azúcar hasta el término del año iraní actual (20 de marzo de 2018). Según el Ministerio de Agricultura, Irán se ha marcado como objetivo conseguir la autosuficiencia azucarera en un plazo de tres años.</p>
Pakistán	<p>Para evacuar su gran superávit azucarero, el gobierno decidió montar un programa de exportaciones subsidiadas a lo largo del 2017 y el primer trimestre de 2018. Esperaba sacar del mercado interno entre 1,5 y 2 millones de toneladas.</p>

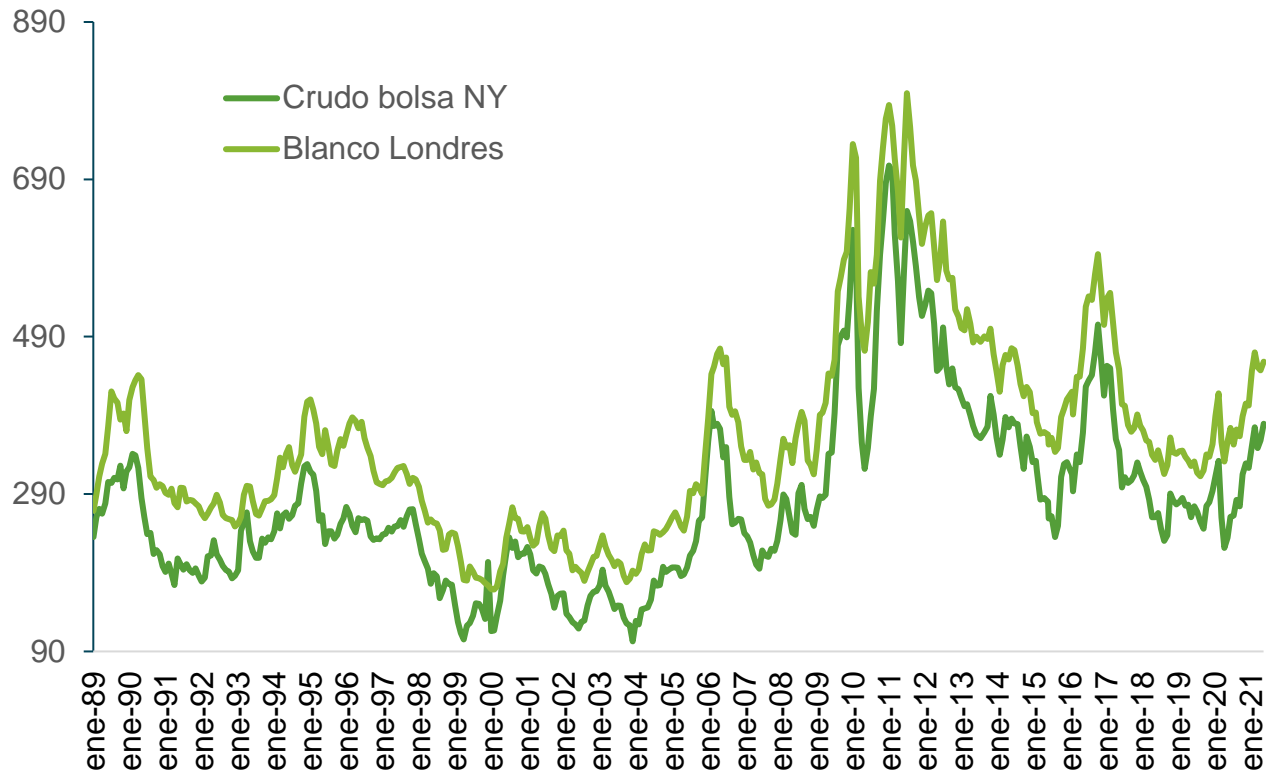
# Características del mercado azucarero mundial

- Evolución y principales actores del mercado azucarero internacional
- Instrumentos de política agrícola aplicados al azúcar en países líderes
- La formación del precio internacional del azúcar y las bolsas más relevantes
- Un poco de coyuntura



# Como consecuencia de todo lo ya visto, el precio mundial es distorsionado y altamente volátil

Precio internacional azúcar crudo y blanco  
(dólares por tonelada)



Fuente: Sugaronline

Como lo confirma Econcept:

- “El comercio internacional del azúcar se desarrolla en un mercado que opera en condiciones que distan, en buena medida, de lo que podría denominarse libre competencia”.
- “Esto mina las posibilidades de competir para países en vías de desarrollo”.

Entre enero de 1990 y mayo de 2021, el precio internacional diario del azúcar crudo fluctuó entre :

- 1,5 y 35 centavos de dólar por libra en crudo (bolsa NY #11).
- 160 y 876 dólares por tonelada en blanco (bolsa Londres # 5).

## ¿Por qué la fuerte fluctuación en los precios internacionales del azúcar?

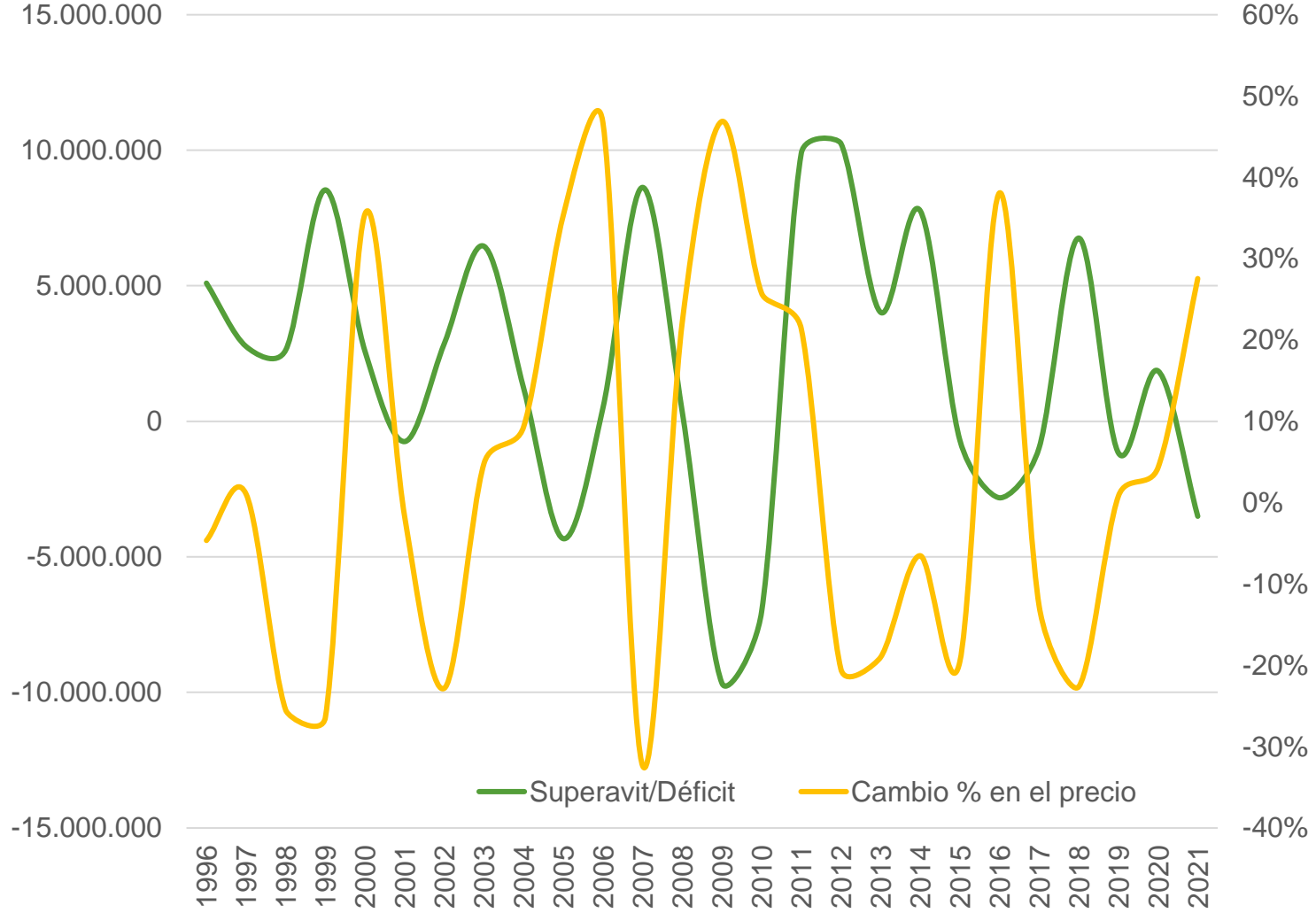
- Desalineación entre la oferta y la demanda: resultado de políticas públicas de los actores principales, que distorsionan el comercio.
- Factores macroeconómicos: precios del petróleo, tasas de cambio, tasas de interés e inflación.
- Factores financieros: los grandes especuladores del mercado internacional de commodities.





# La desalineación entre la oferta y la demanda se refleja en el ciclo de los precios

Superávit/Déficit del mercado vs variación del precio internacional del azúcar crudo bolsa NY



Fuente: Organización Internacional del Azúcar (OIA). Cálculos del autor.




Índice	Puesto	País
14,2	1	Brasil
10,8	2	India
10,7	3	Unión Europea
6,1	4	China
5,0	5	Estados Unidos
3,2	6	Rusia
3,0	7	Tailandia
2,6	8	México
2,3	9	Australia
2,0	10	Pakistán
1,59	11	Indonesia
0,66	12	Egipto
0,60	13	Emiratos Árabes Unidos
0,50	14	Cuba
0,40	15	Corea del Sur
0,39	16	Japón
0,37	17	Malasia
0,35	18	Guatemala
0,32	19	Canadá
0,26	20	Suráfrica
0,24	21	Colombia

**La fluctuación de los volúmenes de mercado se origina principalmente en políticas distorsionantes, aplicadas por 5 o 6 actores relevantes**

Índice de importancia relativa del mercado azucarero

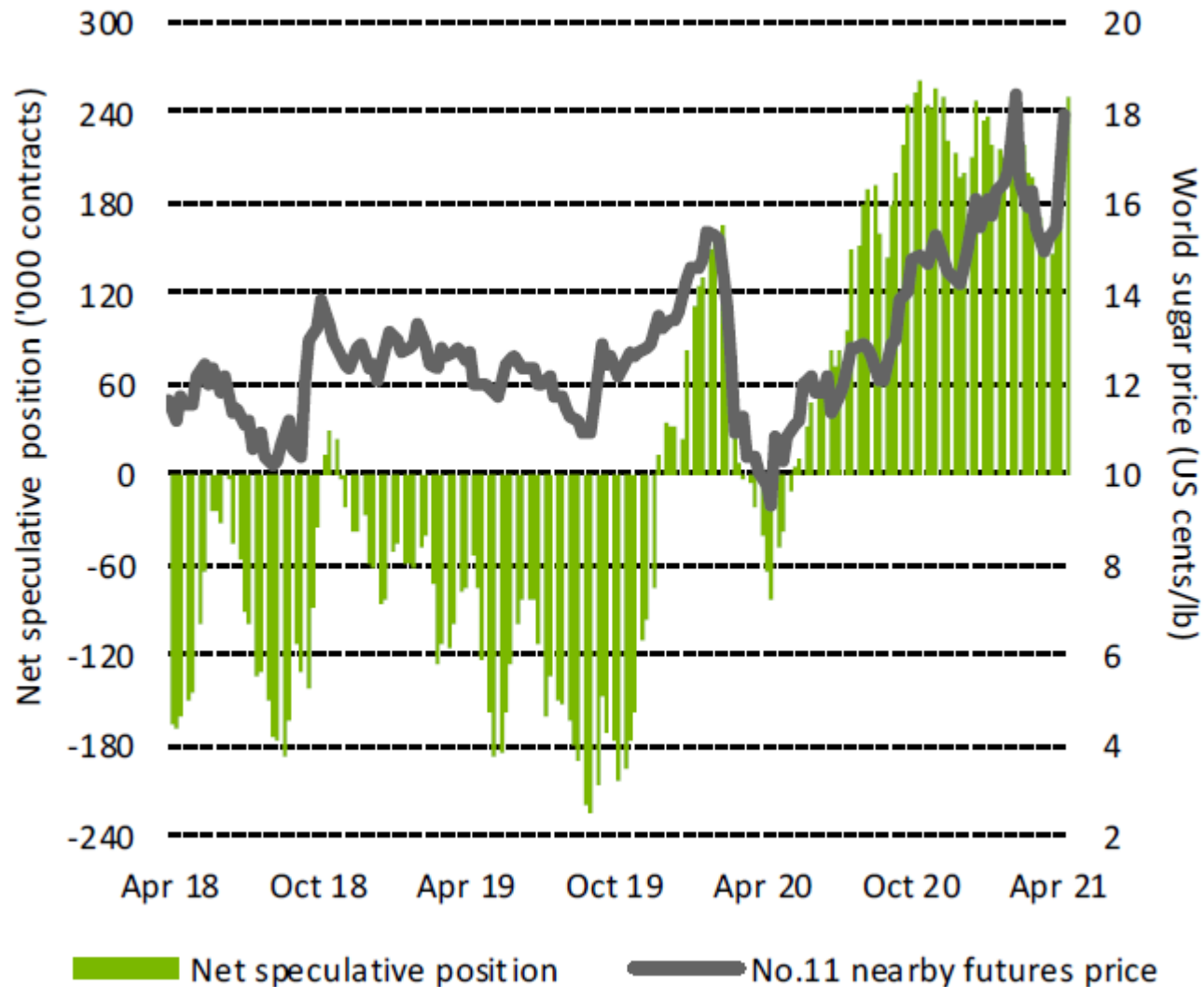
## Los precios también varían por factores macroeconómicos: tasa de cambio y tasa de interés en los actores más relevantes (celdas verdes)

Convenciones:

	Esperado y significativo: E+
	No esperado y significativo: NE+
	No significativo: -

Modelo	País/Grupo	<i>tcn</i>	<i>ti</i>	<i>am</i>	<i>ipc</i>	<i>pib</i>
I	Brasil	E+	E+	-	E+	NE+
II	India	E+	E+	NE+	E+	NE+
III	Unión Europea	-	NE+	-	NE+	E+
IV	China	-	NE+	NE+	E+	E+
V	Estados Unidos	E+	E+	NE+	E+	E+
VI	Brasil - India	E+	NE+	-	E+	NE+
VII	Brasil – India - UE	E+	E+	-	E+	NE+
VIII	Brasil – India – UE - China	E+	E+	-	E+	NE+
IX	Brasil – India – UE – China – EEUU	E+	E+	-	E+	NE+
X	Brasil – India – UE – EEUU	E+	E+	-	E+	NE+

## Precio internacional azúcar crudo bolsa de Nueva York (contrato 11) vs. Posición neta de actores especulativos



**El impacto de los jugadores no azucareros, que especulan en el mercado: los fondos de inversión**

# ¿Dónde se forman los precios?: el principal mercado de cotización de azúcar del mundo está en la bolsa de NY, contrato No. 11

SUGAR #11 WORLD (ICE:@SB)

Markets All Futures Open Futures Exchange List Portfolio

IntercontinentalExchange (ICE) > Food and Fiber > SUGAR #11 WORLD (@SB) ENTRY SIGNAL

Market	Contract	Open	High	Low	Last	Change	Pct	Time
@SB.N21	Jul 2021	16.42	16.91	16.19	16.77	+0.34	+2.03%	12:59
@SB.V21	Oct 2021	16.64	17.20	16.44	17.03	+0.37	+2.22%	12:59
@SB.H22	Mar 2022	17.32	17.35	17.19	17.27	-0.09	-0.52%	07:01
@SB.K22	May 2022	16.17	16.63	15.96	16.51	+0.34	+2.10%	12:59
@SB.N22	Jul 2022	15.60	16.08	15.46	15.95	+0.29	+1.85%	12:59
@SB.V22	Oct 2022	15.68	15.68	15.31	15.43	-0.26	-1.66%	12:59
@SB.H23	Mar 2023	15.88	15.88	15.80	15.81	-0.07	-0.44%	06:31
@SB.K23	May 2023	14.98	14.98	14.79	14.79	-0.06	-0.39%	12:59
@SB.N23	Jul 2023	14.30	14.71	14.28	14.71	+0.34	+2.31%	12:07
@SB.V23	Oct 2023	14.39	14.39	14.04	14.05	-0.36	-2.50%	11:15
@SB.H24	Mar 2024	14.23	14.23	14.15	14.15	-0.34	-2.35%	09:06
@SB.K24	May 2024	14.25	14.25	14.25	13.85	-0.40	-2.81%	09:51

Características: azúcar crudo 96 pol, 112 mil libras (50,8 ton), centavos de dólar por libra, contratos en marzo-mayo-julio-octubre, entrega FOB.



# El segundo gran mercado de cotización de azúcar del mundo está en la bolsa de Londres, contrato No. 5

Características:  
azúcar blanco mínimo 99,8 pol y máximo 45 ICUMSA, dólares por ton, contratos en marzo-mayo-agosto-octubre-diciembre, entrega FOB.

## White Sugar #5 Aug '21 (SWQ21)

418.70s -7.00 (-1.64%) 06/22/21 [ICE]

WHITE SUGAR #5 PRICES for Tue, Jun 22nd, 2021

Alerts Watch Help

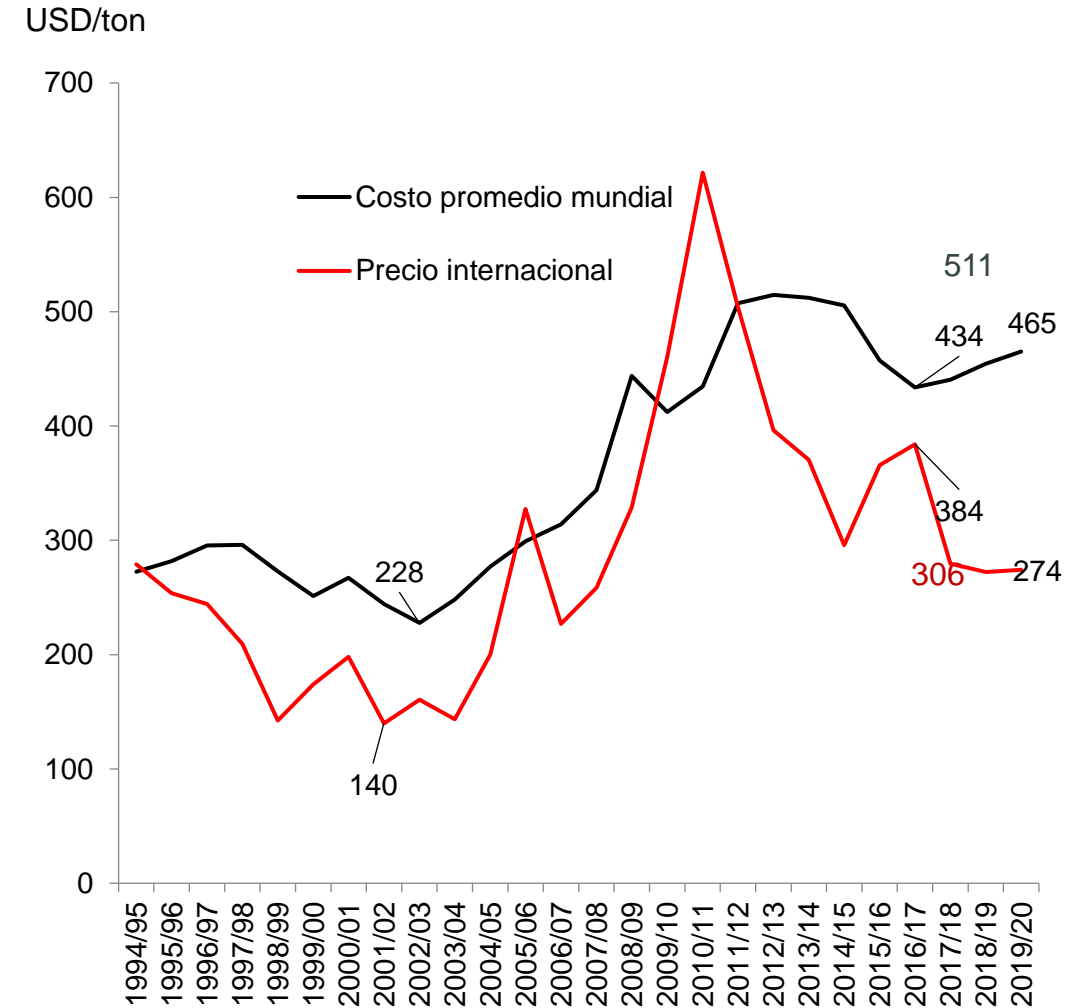
Find the latest White Sugar #5 prices and White Sugar #5 futures quotes for all active contracts below.

Intraday		Main View		options quotes						
Latest futures price quotes as of Tue, Jun 22nd, 2021.										
Contract	Last	Change	Open	High	Low	Previous	Volume	Open Int	Time	Links
+ SWQ21 (Aug '21)	418.70s	-7.00	425.00	426.00	416.30	425.70	4,931	32,479	06/22/21	
+ SWV21 (Oct '21)	435.30s	-4.90	440.10	440.10	432.30	440.20	4,095	21,753	06/22/21	
+ SWZ21 (Dec '21)	443.10s	-6.20	448.00	448.60	441.30	449.30	820	9,345	06/22/21	
+ SWH22 (Mar '22)	450.20s	-5.80	455.30	455.30	448.30	456.00	759	7,831	06/22/21	
+ SWK22 (May '22)	447.70s	-5.30	451.70	451.90	446.50	453.00	447	5,338	06/22/21	
+ SWQ22 (Aug '22)	442.70s	-5.90	446.00	446.80	440.90	448.60	266	3,523	06/22/21	
+ SWV22 (Oct '22)	436.10s	-5.60	434.40	436.10	434.40	441.70	88	1,392	06/22/21	
+ SWZ22 (Dec '22)	435.30s	-5.60	432.60	435.30	435.30	440.90	30	82	06/21/21	

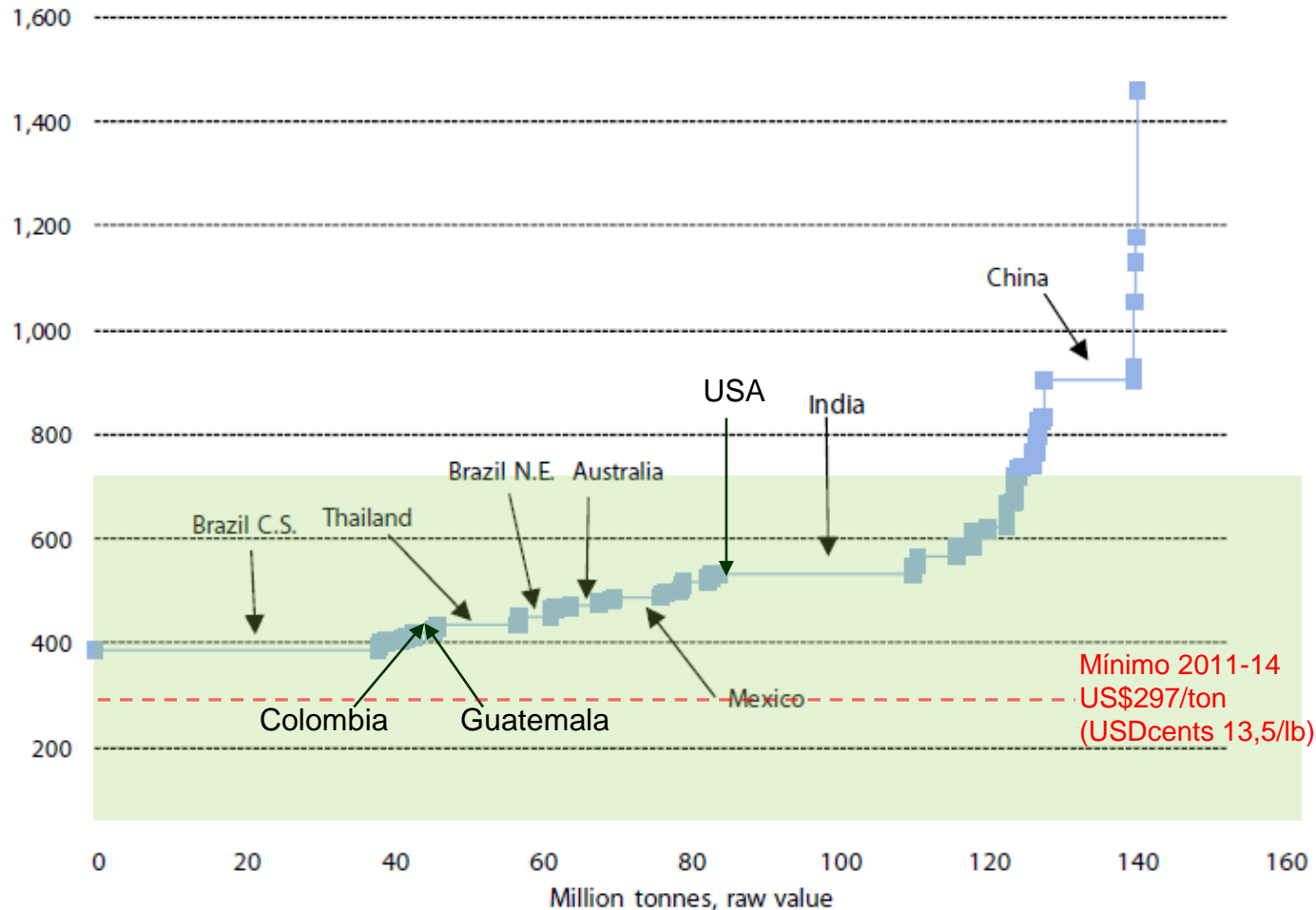
## Las distorsiones del mercado mundial ocasionan que durante largos períodos el precio internacional no cubra los costos de producción

El precio internacional no cubre los costos de producción, excepto en excepcionales coyunturas de precios muy elevados (2005-06 y 2010-11), períodos en los cuales el arancel en Colombia fue 0% mientras que el de la mayoría de grandes productores del mundo se mantuvo elevado.

**Precio internacional vs costo promedio mundial de producción de azúcar de caña (base crudo USD/tonelada)**



## Curva de costos promedio mundiales de producción ex-fabrica de azúcar de caña vs precio internacional (promedio azúcar crudo 2011-2014 - USD/tonelada)



## Aún en los países más eficientes el precio internacional no cubre los costos de producción

El precio internacional del azúcar fluctúa en niveles que no cubren los costos de producción, aun sin tener en cuenta otros costos (transporte a puertos y sitios de consumo, empaques, comercialización remuneración al capital, etc.).

# Características del mercado azucarero mundial

- Evolución y principales actores del mercado azucarero internacional
- Instrumentos de política agrícola aplicados al azúcar en países líderes
- La formación del precio internacional del azúcar y las bolsas más relevantes
- Un poco de coyuntura



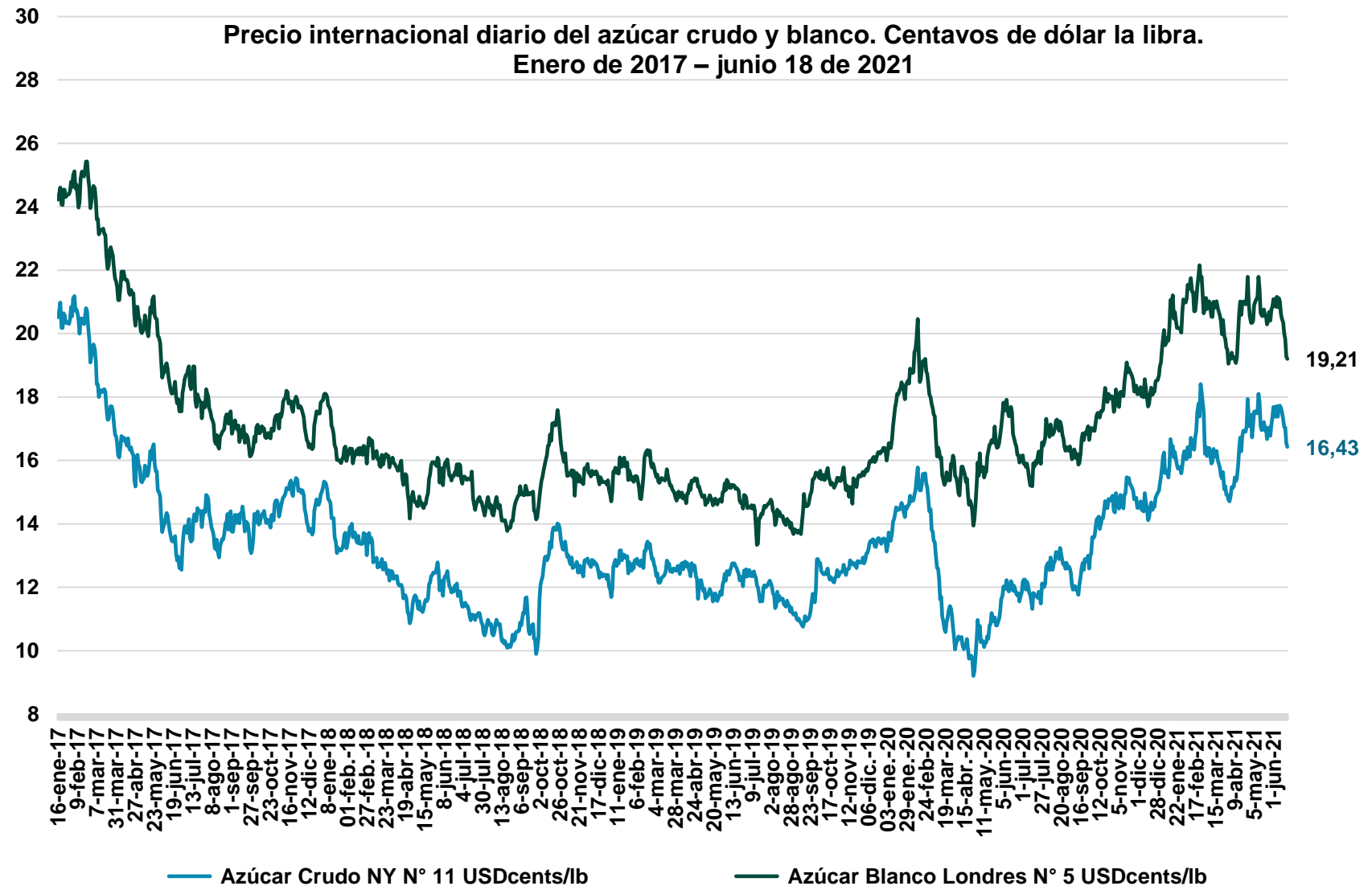
Después de cerrar por encima de 18 centavos / lb el 11 de mayo, los futuros de julio se vieron presionados por la venta de fondos en la segunda quincena de mayo.

Desde los fundamentales, el apoyo a los precios se ha dado por la preocupación en torno a la cosecha del CS Brasil. Los primeros resultados son pobres y las estimaciones de producción para 2021/22 continúan reduciéndose.

Pese a las preocupaciones, el mercado parece estar seguro que no habrá escasez de azúcar

En la última semana la FED expresó su preocupación por las presiones inflacionarias que se estarían dando antes de lo esperado, lo que ha generado un liquidación de materias primas

## Mercado del azúcar fijado por Brasil. Corrección a la baja en la última semana por anuncio de la FED





# Resumen hechos relevantes

## Desarrollos fundamentales:

- La cosecha en **Brasil CS** tuvo un lento comienzo, en un intento de los ingenios por darle tiempo a su desarrollo. El gobierno emitió una alerta para los cinco principales estados productores de azúcar, destacando la gravedad de la sequía.
- Los ingenios en **India** han vendido azúcar sin subsidio a refinerías independientes, aumentando el potencial de exportaciones para superar la cuota de exportación de seis millones de toneladas. El gobierno redujo el subsidio a las exportaciones.
- Las plantaciones de remolacha están completas en **Rusia y Ucrania** y pronostican un repunte de la producción en 2021/22.
- Las cosechas en **Centroamérica** están llegando a su fin y se prevé que la producción se reduzca alrededor de 0,3 millones de toneladas, con respecto al año pasado.

## Desarrollos macroeconómicos:

- Los precios del petróleo **WTI** están en un nivel no observado desde 2018 (USD68-72 el barril).
- El **dólar** se debilitó levemente a lo largo del mes, mientras tanto, el real brasileño se fortaleció a R \$ 5,2-5,3 / US \$.
- Los anuncios de la **FED** de la última semana impactaron negativamente los precios de las materias primas, incluido el azúcar.





GRACIAS





Fondo de Estabilización  
de Precios del Azúcar

# Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

Junio de 2021



# Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

- Descripción y objetivos del fondo
- Estructura y roles del FEP de azúcar
- Beneficios del FEPA
- Descripción de la metodología de liquidación



# El mercado de azúcar colombiano

Precios internacionales distorsionados por políticas comerciales, requisitos sanitarios tanto de productores como de consumidores; además de una alta participación de capital de riesgo

Colombia es un tomador de precios en los mercados internacionales, dada su baja participación en el mismo.

La oferta nacional excede ampliamente la demanda de los mercados de mejores precios



Precios internos del azúcar superan de manera importante los precios observados en las bolsas internacionales, incluido el de Colombia.

Mayor crecimiento mundial de la oferta sobre el de la demanda, que presionan el precio internacional a la baja y por ende los nacionales.

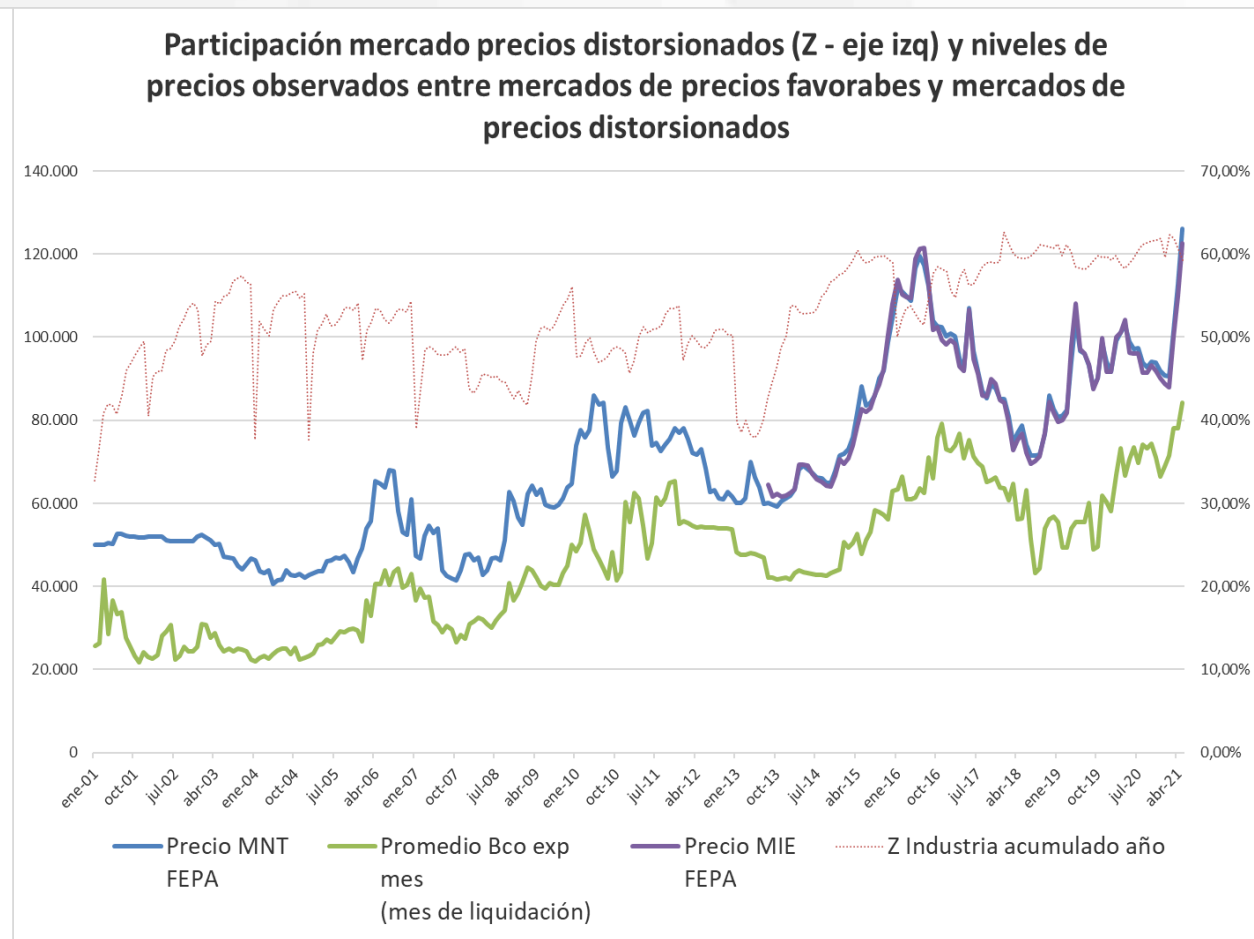
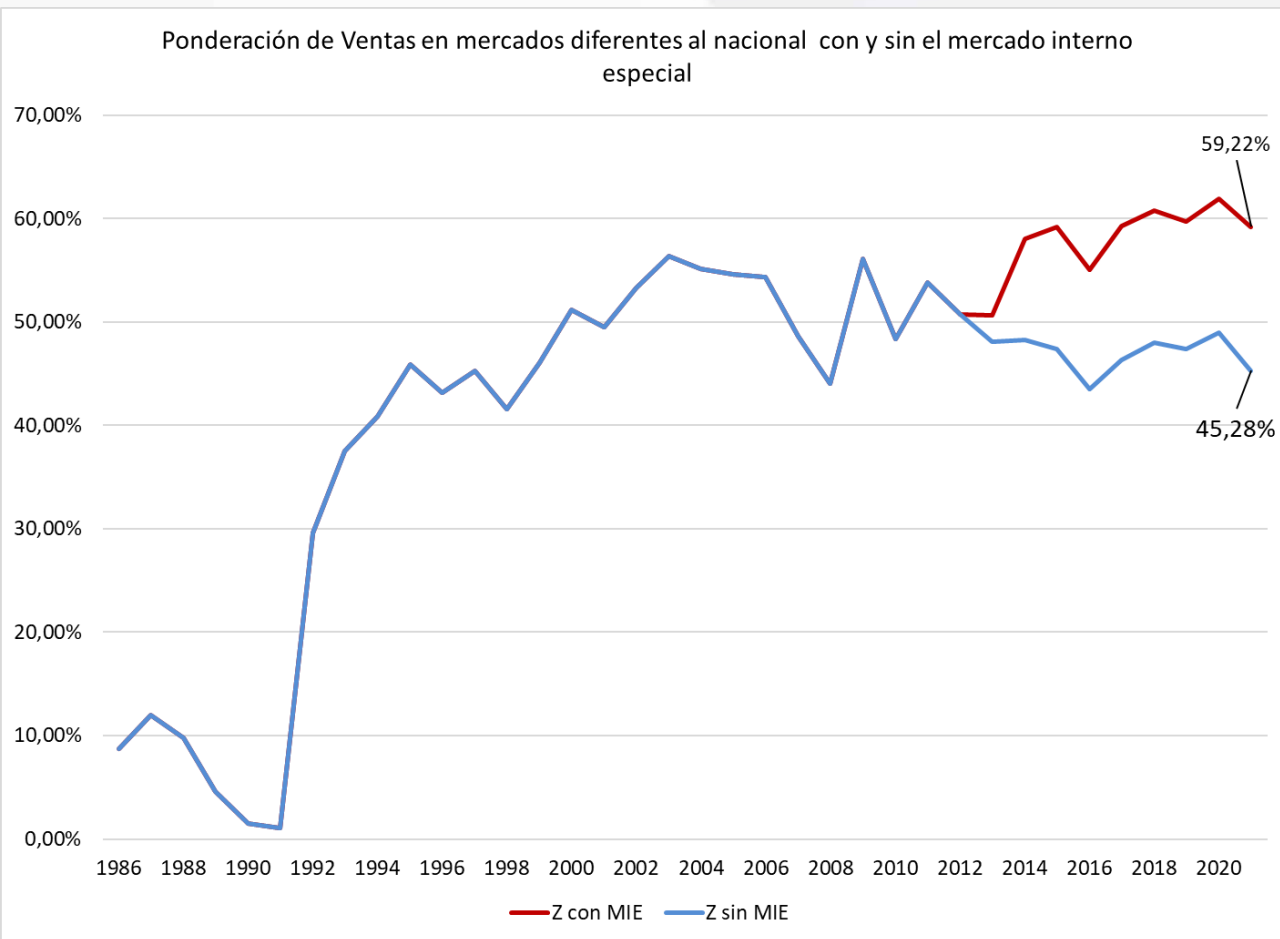
Estructuralmente, los precios internacionales no cubren los costos de producción

La operación de los instrumentos de política ayudan a la formación del precio nacional, apalancando la producción y su rentabilidad

# El mercado de azúcar colombiano

La producción excede ampliamente la demanda interna tradicional.

Mercados con diferentes niveles de precios, dadas las distorsiones existentes.



# Fondos de Estabilización de Precios

## Qué son

Son instrumentos de intervención del estado en el mercado, creados a través de la Ley 101 de 1.993, en su capítulo VI, que desarrolla los artículos 64 y 65 de la constitución relacionados con la producción de alimentos y el mejoramiento de las condiciones generales al productor agropecuario. Están exceptuados de la ley 1340 de 2012 (Ley de competencia)

Están en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y normalmente su administración está delegada en una entidad privada representativa del sector.

Tienen objetivos y alcances diferentes a los fondos de Fomento, aunque la Ley permite e incluso prevé su interrelación.

Los organiza el gobierno, de acuerdo a las características de cada sector agrícola. En el país hay actualmente Fondos de estabilización para la carne y leche, algodón, palma de aceite, cacao, azúcar y café. (Azúcar con el Decreto 569 de 2000, compilado en el 1071 de 2015)

## Cómo operan

Los instrumentos básicos de las operaciones de estabilización son dos:

### Cesiones

- Es **una contribución parafiscal**, a cargo del productor, que debe pagar cuando el precio al cual vende una unidad objeto de estabilización excede el precio de referencia.

### Compensaciones

- Es el pago que el Fondo debe pagar al productor, cuando el precio al cual vende una unidad objeto de operaciones de estabilización es inferior al precio de referencia.



## ¿Por qué un FEP para el azúcar?

Porque existe alta distorsión en los mercados internacionales.

Porque la producción excede ampliamente la demanda interna tradicional.

Porque se debe procurar que los esquemas de estabilización adoptados lleguen al productor.

Porque se debe regular la oferta de producto en el mercado tanto de hogares como industrial, reduciendo la especulación de precios y el acaparamiento.

Porque es un sector con alto impacto socioeconómico en sus zonas de influencia.

Para mantener una actividad agrícola estable y sostenible en el tiempo.





## ¿Para qué un FEP para el azúcar?

Mantener una oferta permanente de azúcar para los diferentes mercados.

Mantener una oferta regular de caña por parte de los cultivadores, que permite obviamente mantener la oferta de azúcar.

Aumentar la calidad y el valor de las exportaciones.

Mantener el empleo de calidad generado por el sector, que se refleja en mejores condiciones de vida en los municipios azucareros frente a otros municipios de producción agrícola.

Mantener el uso lícito de la tierra.

Contener el desplazamiento de grupos ilegales.

Mejorar la calidad del aire a través de la producción de biocombustibles, que reducen la emisión de CO<sub>2</sub>.

Aumento en la generación de energía, generando excedentes que se venden a la red nacional.





# Marco legal

Son instrumentos de política económica, creados con la ley 101 de 1993, que desarrolla los artículos 64 y 65 de la constitución relacionados con la producción de alimentos y el mejoramiento de las condiciones generales al productor agropecuario.

El FEP de azúcar se organizó por el gobierno a través del decreto 569 de 2000 y está operando desde enero 1º de 2001. (Hoy Decreto 1471 de 2015).

Los Fondos de la ley 101 de 1993 (fomento y estabilización) están exceptuados de la ley de competencia ( art. 31 de la ley 1340 de 2009), de acuerdo a los términos establecidos en la ley.

Deben cumplir los aspectos de control del Decreto 2025 de 1996 del MADR. (Hoy Decreto 1471 de 2015).

Los miembros del comité directivo deben elegirse a través de medios democrático (hoy en proceso de reglamentación a través de Decreto)

El comité directivo expide actos administrativos (Resoluciones) que establecen el marco operativo para el cálculo de las operaciones de estabilización.



Definidas por ley 101 de 1993:

- Procurar un ingreso remunerativo para el productor.
- Regular la producción nacional
- Incrementar las exportaciones
- Generar indiferencia en el ingreso percibido por el productor, ya sea que éste efectúe sus ventas en mercados de precios distorsionados, o en mercados de precios más favorables o en una mezcla de ellos, preservando para sí el valor agregado a sus productos .

Diseño normativo para el cumplimiento de la ley:

- Que las políticas comerciales definidas por el estado colombiano beneficien al sector agroindustrial de la caña (SAFP y acuerdos comerciales)

Por finalidad

## Objetivos del FEPA





Para reducir la presión de oferta sobre los mercados de menores precios, que podría generar una disminución del precio doméstico al nivel del precio de exportación. Esto aporta a mejorar el ingreso del sector y por ende a mejorar su rentabilidad.



Un periodo prolongado de bajos precios puede llevar a reducciones importantes en la oferta, destruyendo el encadenamiento productivo del azúcar, su generación de empleo, divisas y bienestar para la región. (regular la producción)



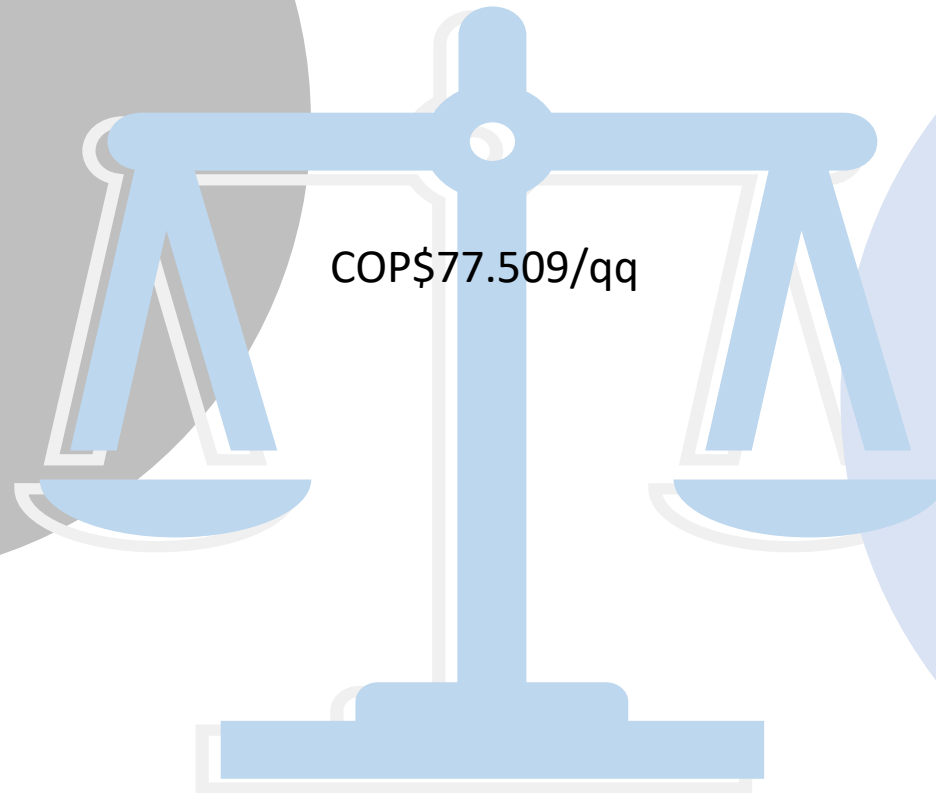
Aunque la operación del FEPA no incide sobre los precios en los mercados internacionales, apalca las ventas en los mercados de precios bajos (alcohol, conjuntas, exportaciones), existiendo un arbitraje entre los mercados sujetos a estabilización (incrementar las exportaciones)

## ¿Por qué el principio de indiferencia?

# Estructura de Mercados del FEPA

**Y**

**Mercado Nacional  
Tradicional**  
21,506,991qq  
COP\$91.616



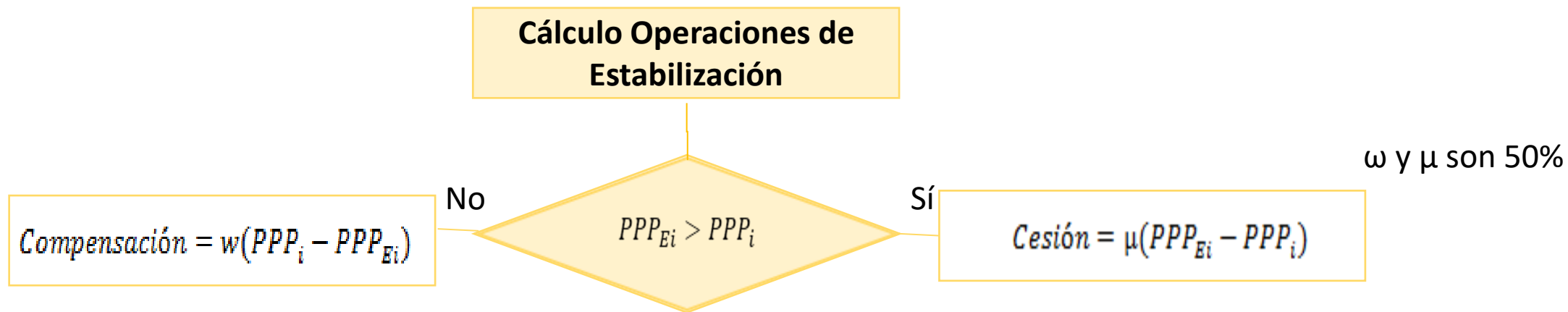
COP\$77.509/qq

**Z**

- **Mercado Interno Especial**
  - 6.597.992qq
  - COP\$82.058
- **Otros Mercados:**
  - 16.149.691qq
  - COP\$56.864

# Esquema general de la liquidación del FEPA

La cesión o la compensación es un porcentaje (50%) de la diferencia entre el precio promedio ponderado de referencia para un productor  $i$  ( $PPP_i$ ) y el precio que formó el ingenio que depende de las decisiones que tomó sobre cuáles mercados atender o precio promedio de venta para estabilización ( $PPP_{Ei}$ )

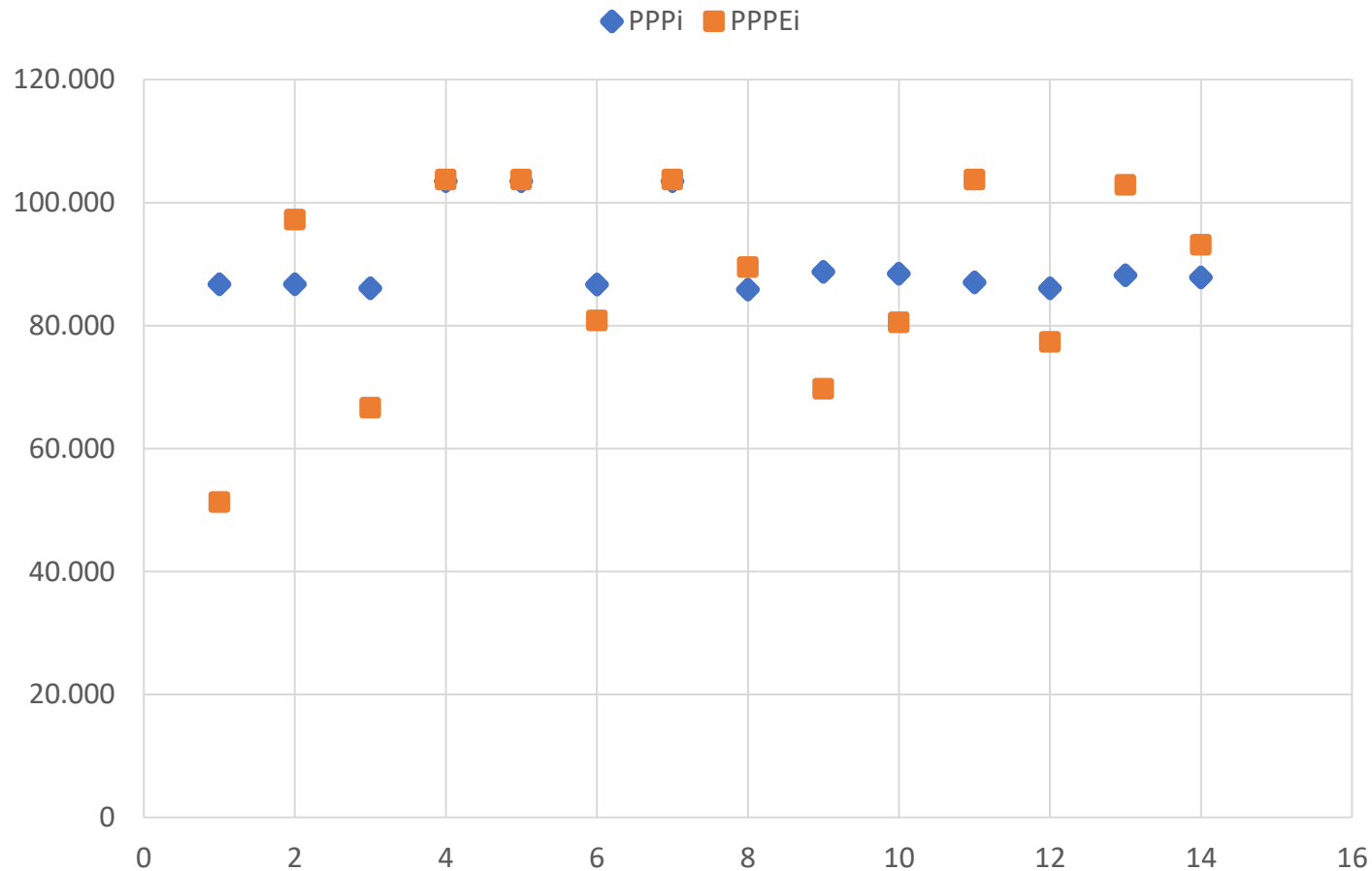


$$PPP_{Ei} = \frac{A + B + C}{Um_i}$$

$$PPP_i = \text{Pref.}M_{NT} * Y + \text{Pref.}M_{IEOM} * Z$$

# Marco conceptual

## PRECIOS PARA LIQUIDACIÓN FEPA



El FEPA está diseñado para generar indiferencia en el ingreso que percibe un ingenio, sin importar si sus ventas las efectúa en los mercados de mayores precios o en los mercados de menores precios.

Así, se disminuye la presión de la oferta sobre los mercados de precios altos, de manera que funcione el mecanismo de estabilización del SAFP y se preserve la actividad productiva de los agricultores y los procesadores.

# Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

- Descripción y objetivos del fondo
- Estructura y roles del FEP de azúcar
- Beneficios del FEPA
- Descripción de la metodología de liquidación



Dirección y administración

FEPA

Comité Directivo

Aprueba y hace seguimiento a la ejecución presupuestal

Establece y expide el marco normativo

Define las políticas para contratación y la administración del FEPA

Administrador

Representación Legal  
Administra los recursos del FEPA

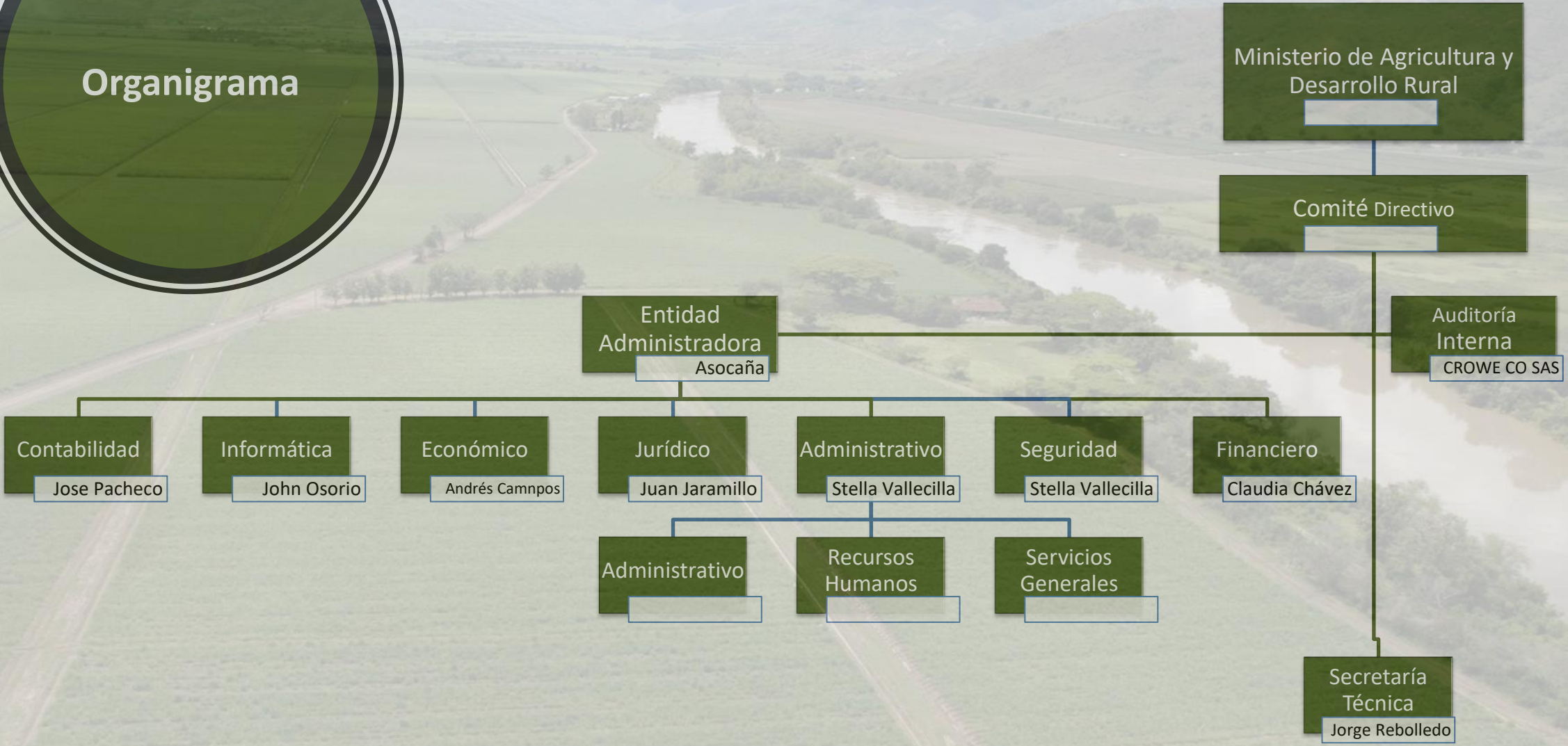
Efectúa el control a los recursos a través de la auditoría

Rinde cuentas a diferentes entes de control (Cté Dctvo. MADR – CGR – CGN)

- Comité Directivo conformado por 7 representantes de los productores y 4 de los cultivadores, con sus respectivos suplentes, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Los Ministros pueden delegar su participación en estos comités.
- Administrado por Asocaña, como la entidad más representativa de los productores de azúcar.
- No tiene personería jurídica.
- Es una cuenta especial, con una contabilidad separada del administrador
- Tiene una auditoría con una firma externa



# Organigrama



# Toma de decisiones



La aprobación dentro del comité requiere mayoría calificada del 65% aproximado al entero mayor.



El gobierno participa a través de dos ministerios (MADR y MinCIT), los cuales han votado en forma positiva el marco regulatorio vigente.



Asocaña no tiene voto en el comité directivo.



El MADR debe votar en forma positiva en los siguientes casos:

El porcentaje de la diferencia entre el precio del mercado y los precios de referencia a cobrar para efectos de definir las cesiones y compensaciones.

El presupuesto y sus modificaciones.

La designación de la firma de auditoría.

La designación del secretario técnico.



Dada la naturaleza de los recursos del FEPA, si no se tiene presupuesto aprobado, el FEPA no puede operar, por tanto el MADR tiene un poder de veto casi que total sobre la operación del FEPA.



# Presupuesto

Preparación de información estadística

Preparación de información de precios

Liquidación de operaciones de estabilización

Proyecto del presupuesto

Revisión del MADR

Consideración por el comité directivo

Revisión de ejecución

Cierre por parte del comité directivo



## Ingresos

### Operacionales

- Cesiones (95%)
- Intereses a las cesiones

### No operacionales

- Rendimientos financieros
- Utilidades periodos anteriores
- Ajustes a periodos anteriores (3,8%)

## Egresos

### Funcionamiento

- Personales
- Generales
- De administración

### Inversión

- Compensaciones (91,6%)
- Intereses a las compensaciones
- Ajustes a periodos anteriores (3,9%)

## El presupuesto

1. Anual, con “solicitudes” trimestrales.
2. Control presupuestal de la ejecución del trimestre y del acumulado anual
3. El administrador puede trasladar recursos entre cuentas de un mismo rubro, para un trimestre dado o incluso para la vigencia anual.
4. Se lleva además contabilidad presupuestal.
5. El FEPA cubre sus gastos de operación, le reconoce a Asocaña una contraprestación por administración, que es de libre disposición, y reintegra los gastos incurridos por atender con sus funcionarios la operación del FEPA.
6. Las cesiones (99% del ingreso) y las compensaciones (95,5% del gasto), están determinadas por lo establecido en las normas para el cálculo de las operaciones de estabilización.

Responsables	Actividad
Dir. Financiera Secretario Técnico	1 Construye información estadística de ventas por ingenio y por mercado, de acuerdo con la información histórica disponible.
Económico	2 Efectúa la proyección de la información relevante para la estimación de los indicadores de precios, a partir de fuentes internas y su uso en metodologías vigentes - Estimados de tasa de cambio - Estimados del comportamiento del SAFF - Precios de las posiciones futuras del azúcar en el momento de elaborar los presupuestos - Proyección de la inflación y DTF
Dir. Financiera	3 Se reúne con la presidencia de Asocaña para conocer políticas para la elaboración del presupuesto.
Dir. Financiera Secretario Técnico	4 Se revisan las recomendaciones y decisiones tomadas por el comité directivo, relacionadas con el presupuesto y uso de los recursos del FEPA  5 De acuerdo con las cantidades estimadas y los indicadores de precios proyectados, se efectúa una liquidación general estimada, mes a mes, de las operaciones de estabilización, aplicando la normatividad vigente.
	6 Se revisa el presupuesto aprobado con el presupuesto del año anterior y con la proyección de la ejecución de la vigencia en curso
	7 Elabora el proyecto de acuerdo del presupuesto de ingresos y gastos, teniendo en la cuenta el resultado de las cesiones y compensaciones, el comportamiento de los diferentes rubros que conforman el presupuesto y las expectativas para el siguiente año.
	8 Envía el proyecto de presupuesto al MADR para su revisión y recomendaciones
MADR	9 Revisan el acuerdo del presupuesto, envían observaciones y sugerencias si las hay, para su revisión por parte de la entidad administradora.
Dir. Financiera Secretario Técnico	10 Incorporan los ajustes correspondientes y se hacen las aclaraciones a que haya lugar.
Secretario Técnico	11 Envía el proyecto del presupuesto a los miembros del comité, en forma previa a su celebración.
Dir. Financiera	12 Presenta el o los acuerdos que se estén poniendo en consideración a los miembros del Comité
Presidente del Comité/secretario	13 Se pone en consideración de los miembros del comité el proyecto de presupuesto. Se atienden las recomendaciones que se presenten
Comité	14 Se aprueba por el comité, para lo cual debe contar con la aprobación del MADR, con las recomendaciones de ajuste que hayan surgido.
Dir. Financiera	15 Efectúa ajustes a los acuerdos si es del caso.
Dir. Financiera Secretario Técnico	16 Se envían los acuerdos con las modificaciones correspondientes al MADR para su revisión final
	17 Se imprimen y se envían para firma
	18 Se informan los presupuestos a las demás áreas de Asocaña





## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2.021

PRESUPUESTO MODIFICADO EN **ABRIL 13 DE 2021**

PARTIDA	PRESUPUESTO 2021			
	Original	Modificación Débito	Modificación Crédito	Presupuesto Modificado
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>				
1.1 Cesiones de Estabilización	64.962.300.380			64.962.300.380
1.2 Intereses Sobre Cesiones	186.500.185			186.500.185
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	544.516.994		2.064.062	542.452.931
1.4 Intereses por Mora	30.000.000			30.000.000
<b>Total Ingresos operacionales</b>	<b>65.723.317.559</b>	<b>0</b>	<b>2.064.062</b>	<b>65.721.253.497</b>
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
2.1 Ingresos Financieros	36.000.000			36.000.000
2.2 Rendimiento Inversiones	4.000.000			4.000.000
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses + int.	1.440.859.710	365.000.000		1.805.859.710
2.4 Otros Ingresos	0			0
<b>Total Ingresos no operacionales</b>	<b>1.480.859.710</b>	<b>365.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.845.859.710</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>67.204.177.269</b>	<b>365.000.000</b>	<b>2.064.062</b>	<b>67.567.113.206</b>

El gasto por compensaciones es el 95,28% de los gastos totales, y el 4,72% son para el funcionamiento

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2.021**

PRESUPUESTO MODIFICADO EN **ABRIL 13 DE 2021**

PARTIDA	PRESUPUESTO 2021			
	Original	Modificación Débito	Modificación Crédito	Presupuesto Modificado
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.159.330.154</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.159.330.154</b>
<b>1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.425.435.203</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.425.435.203</b>
1.1.1 REINTEGRO A ASOCAÑA	1.077.899.334			1.077.899.334
Dpto. Informática	178.296.670			178.296.670
Dpto. Económico	118.863.803			118.863.803
Dpto. Financiero	93.465.000			93.465.000
Dpto. Contabilidad	187.387.412			187.387.412
Dpto. jurídico	70.245.152			70.245.152
Dpto. Seguridad	103.390.285			103.390.285
Dpto Administrativo	326.251.013			326.251.013
1.1.2 Secretaría Técnica	309.055.417			309.055.417
1.1.3 AUDITORÍA	982.955.376			982.955.376
1.1.3.1 Auditoría Interna	900.000.000			900.000.000
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	82.955.376			82.955.376
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	55.525.075			55.525.075
<b>1.2. GASTOS GENERALES</b>	<b>603.970.351</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>603.970.351</b>
1.2.1 Gastos de Elecciones	4.000.000			4.000.000
1.2.2 Gastos de Viajes	58.745.712			58.745.712
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	49.250.000			49.250.000
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	291.802.638	0	0	291.802.638
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	198.172.000			198.172.000
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	2.000.000			2.000.000
<b>1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>129.924.601</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>129.924.601</b>
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	129.924.601	0	0	129.924.601
<b>2 GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>63.483.132.082</b>	<b>355.000.000</b>	<b>0</b>	<b>63.838.132.082</b>
<b>2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>62.042.272.372</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62.042.272.372</b>
2.1.1 Compensaciones	61.834.751.065			61.834.751.065
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	177.521.308			177.521.308
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	30.000.000			30.000.000
<b>2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
<b>2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>1.440.859.710</b>	<b>355.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.795.859.710</b>
2.3.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	1.440.859.710	355.000.000	0	1.795.859.710
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal	0			0
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>66.642.462.236</b>	<b>355.000.000</b>	<b>0</b>	<b>66.997.462.236</b>
<b>RESERVA FUTUROS GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>561.715.033</b>	<b>10.000.000</b>	<b>2.064.062</b>	<b>569.650.970</b>

El gasto por compensaciones es el 95,28% de los gastos totales, y el 4,72% son para el funcionamiento



## EJECUCIÓN DEL GASTO

Reintegro Asocaña

Según porcentajes aprobados en comité directivo y gastos efectivamente realizados en los centros de gastos autorizados

Secretaría Técnica

Según presupuesto aprobado

Contrato de administración

2 \* 1000 de las cesiones

Auditoría

Según valor aprobado por comité directivo

Compensaciones, intereses a las compensaciones y ajustes a años anteriores

Según resultado de aplicar la metodología de liquidación de las operaciones de estabilización

Gravamen a las transacciones financieras

Según valor de los recursos girados

Cuota de control fiscal

Según la resolución que expida el Minhacienda

Gasto de elecciones

Sólo cuando hay elecciones, para atender gastos asociados a las mismas

Gastos de viaje

Viajes dentro de los esquemas de control, funcionarios del gobierno, requerimientos del gobierno

Publicaciones y suscripciones

Compra de suscripciones para información de precios

Comisiones y gastos bancarios

Manejo cuentas e inversiones

Carta de reintegro  
Aprobación  
Gestión de recursos

Control del gasto

Identificación de una necesidad

Soporte técnico/conceptual de la necesidad

Evaluación conjunta, si se requiere

Proyecto de resolución

Revisión del MADR y MinCIT

Consideración por el comité directivo





Responsables	Actividad
Tercero interesado Productores Gobierno Entidad de control Secretaría Técnica	1 Identifican una necesidad de normar una situación especial o de ajustar una norma vigente. Esta necesidad puede ser canalizada a través de la secretaría técnica o un miembro del comité directivo
Responsable de la propuesta	2 Presenta las razones para desarrollar una norma o de modificar una norma existente 3 Dependiendo de la complejidad de la propuesta, se nombra una comisión encargada de su desarrollo
Responsable desarrollo	4 Construye el soporte técnico que atiende el requerimiento planteado. 5 Dependiendo de la complejidad, dentro de la comisión participan técnicos del gobierno encargados de revisar la información, impacto económico si se requiere, soporte conceptual y otros temas relacionados.
Responsable desarrollo Secretaría Técnica	6 Elaboran un borrador de resolución. Dependiendo del caso, se presenta en la comisión o al gobierno. Se cuenta con apoyo del área económica de Asocaña
Dirección jurídica	7 Se revisa con el área jurídica de Asocaña las propuestas, tanto en forma como en fondo 8 Envía el proyecto de resolución al MADR y MinCIT para su revisión y recomendaciones, si es pertinente, o a todos los miembros del comité
Responsable desarrollo Secretaría Técnica	9 Incorporan los ajustes correspondientes y se hacen las aclaraciones a que haya lugar.
Secretario Técnico	10 Envía el proyecto de resolución a los miembros del comité, en forma previa a su celebración.
Responsable desarrollo Secretaría Técnica	11 Presenta el proyecto normativo (nuevo o de ajuste) en consideración a los miembros del Comité
Presidente del Comité/secretario	12 Se pone en consideración de los miembros del comité el proyecto de resolución. Se atienden las recomendaciones que se presenten
Comité	13 Se aprueba por el comité, para lo cual debe contar con la aprobación del MADR, con las recomendaciones de ajuste que hayan surgido.
Secretario Técnico	14 Efectúa ajustes a los acuerdos si es del caso. 15 Se envían las resoluciones con las modificaciones correspondientes al MADR para su revisión final 16 Se imprimen y se envían para firma



Identificación  
de una  
necesidad

Soporte  
técnico/concep-  
tual de la  
necesidad

Evaluación  
conjunta, si se  
requiere

Consideración  
por el comité  
directivo

Registro en el  
acta





# Comité Directivo

Sus funciones están establecidas por ley.

Ejercen funciones públicas.

Administrate recursos públicos:

- Las cesiones de estabilización son contribuciones parafiscales, de acuerdo a lo establecido por la Ley 101 de 1993.

# Comité Directivo

Determinar las políticas y pautas del Fondo, de conformidad con los cuales la entidad administradora podrá expedir los actos y medidas administrativas y suscribir los contratos o convenios especiales necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos previstos para el Fondo.

- En los comités directivos, queda su registro en las actas correspondientes.
- En los comités directivos, queda su registro en las actas correspondientes.
- Res. 3 de 2016, política de información.

Determinar los casos, los requisitos y las condiciones en los cuales se aplicarán las cesiones o compensaciones a las operaciones de venta interna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 40 de la Ley 101 de 1993.

- Grupos de trabajo, comités directivos.
- Resoluciones 1 y 2 de 2016 y sus modificaciones.

Expedir el Reglamento Operativo del Fondo.

- Grupos de trabajo, comités directivos.
- Resoluciones relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización. (4 de 2011, 1, 2 de 2019 y sus modificaciones 3 de 2019 y 1 de 2020).



# Comité Directivo

Expedir el Reglamento Operativo del Comité Directivo del Fondo.

- Resolución 3 de 2018

Determinar la metodología para el cálculo del precio de referencia o la franja de precios de referencia relevante para cada mercado, a partir de la cotización más representativa para cada producto objeto de operaciones de estabilización, con base en un promedio móvil no inferior a los últimos doce meses ni superior a los sesenta meses anteriores.

- Resolución 1 de 2019 Cap. VI.

Determinar la etapa del proceso de comercialización en la cual se aplicarán las cesiones y las compensaciones al productor

- Resolución 1 de 2019 artículos 5 y 6

# Comité Directivo

Determinar los casos en los cuales habrá lugar a la deducción total o parcial del equivalente al Certificado de Reembolso Tributado, CERT, en las compensaciones, si las exportaciones se benefician de dicho incentivo. Igualmente, podrá descontar total o parcialmente las preferencias arancelarias otorgadas en los mercados de exportación y otros elementos que afecten el beneficio neto que recibiría el productor.

- No lo ha considerado necesario.

Estudiar los casos de incumplimiento de los productores, vendedores o exportadores y para prevenirlos, fijar los procedimientos y las sanciones correspondientes de acuerdo con este decreto, con el reglamento operativo del Fondo y con el Decreto 2025 de 1996.

- Resolución 2 de 2007 (conjuntas), 4 de 2019 (MIE), 3 de 2017 y 1 de 2018 (Exp. Terrestres).
- Legalmente no tiene facultades para establecer ni imponer sanciones.

Formular propuestas para la consecución de recursos en aras de lograr una permanente operación del Fondo.

- El esquema de funcionamiento del FEPA, es autofinanciado, las cesiones cubren los gastos de funcionamiento y las compensaciones (Res. 1 de 2019 – Art. 29)



# Comité Directivo

Aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros y de otros ingresos y egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios

- Aprobación de acuerdos sobre el presupuesto del FEPA.

Determinar los programas de estabilización de precios que se ejecutarán en los diferentes mercados.

- Resolución 1 de 2019, Art. 4

Evaluar las actividades del Fondo y formular las recomendaciones a que hubiere lugar.

- Comités directivos

# Comité Directivo

Designar el (los) auditor (es) para que supervise (n) y controle (n) la operación del Fondo, así como la veracidad de la información suministrada por los productores.

- Comités directivos.

Definir las funciones del Secretario Técnico.

- Resoluciones, comités directivos.

Las demás que le asignen el Gobierno y la ley.

# Reuniones del Comité Directivo



El Comité debe reunirse de manera ordinaria una vez cada tres meses. Esta convocatoria es realizada por la secretaría técnica, de acuerdo a las directrices establecidas por el MADR.



El comité puede reunirse de manera extraordinaria en cualquier momento, en cuyo caso la convocatoria la deberá hacer uno de los miembros del gobierno o 4 miembros principales.

# Asocaña

- El artículo 30 de la Ley 101 de 1993 establece que las contribuciones parafiscales podrán ser administradas por entidades gremiales que reúnan condiciones de representatividad nacional.

## **Ley:**

- Administración del instrumento
- Representación legal
- Elaborar el presupuesto
- Rendir cuentas a entidades de control

## **Por Contrato (generales)**

- Administrar los recursos
- Recaudar las cesiones, incluso en forma coactiva y pagar las compensaciones
- Procurar el mayor rendimiento de los recursos.
- Imponer las sanciones establecidas en la ley.
- Celebrar los contratos aprobados por el comité
- Presentar información técnica y financiera al Comité y al MADR
- Llevar la contabilidad en forma independiente
- Administrar los sujetos activos de la contribución.

## **Por contrato (específicos):**

- Subir la información del contrato al SECOP
- Informar y solucionar los inconvenientes del contrato
- Defender las actuaciones del MADR
- Acatar la ley
- Cumplir el contrato
- Atender al MADR
- Administrar la información y documentos a cargo
- Dar cumplimiento a la ley de seguridad social

# Funciones específicas del Administrador

1. Administrar, recaudar e invertir los recursos del Fondo, de acuerdo con los objetivos previstos por la Ley 101 de 1993, el Decreto 569 de 2020, y de conformidad con lo que reglamente el Comité Directivo del Fondo.
2. Velar por el oportuno y correcto recaudo de las Cesiones de Estabilización.
3. Pagar las Compensaciones de Estabilización
4. Procurar el mayor rendimiento de los recursos del Fondo.
5. Demandar por la vía ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria el pago de las Cesiones de Estabilización adeudadas.
6. Hacer efectivas las sanciones correspondientes por el incumplimiento.
7. Celebrar un contrato de prestación de servicios o un contrato laboral con el Secretario Técnico.
8. Pagar los gastos de operación del Fondo, con cargo a los recursos del mismo, previa aprobación del Comité Directivo y con base en los procedimientos aprobados por este Comité.
9. Celebrar contrato de prestación de servicios con el auditor o auditores.
10. Administrar los recursos provenientes de la contribución materia de este contrato.
11. Presentar al Comité Directivo la información financiera, presupuestal y técnica.
12. Presentar al MADR semestralmente o cuanto este lo requiera, un informe técnico, financiero y presupuestal sobre las actividades desempeñadas.
13. Elaborar y someter para aprobación del Comité Directivo del Fondo, el presupuesto anual de ingresos, inversiones y gastos.
14. Llevar una contabilidad independiente entre los recursos de ASOCAÑA y los recursos del Fondo.
15. Garantizar la información y actualización de los sujetos activos de las Cesiones de Estabilización para el adecuado reporte de la información sobre el recaudo.



# Funciones generales del Administrador

1. Aprobar en la plataforma SECOP II el contrato electrónico, así mismo constituir las Garantías.
2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
3. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO.
4. Conocer y acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, así como lo dispuesto en el Manual de Contratación del MADR y demás disposiciones pertinentes.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO.
6. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como mantener las condiciones en la prestación del servicio de administración durante la ejecución del contrato hasta la liquidación del contrato.
7. Mantener actualizado su y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido.
8. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación.
10. Presentar los informes, los cuales deberán ser publicados en el contrato de la plataforma SECOP II, previa validación del supervisor y a requerimiento del MINISTERIO.
11. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.
12. Dar cumplimiento al Manual de Identidad Institucional, cuando haya lugar.
13. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

# Secretaría Técnica

- **Funciones:** la secretaría técnica tiene funciones por ley, contractuales y las establecidas a través de las resoluciones emitidas por el Comité Directivo.

## **Ley:**

Ordenador del gasto

Elaborar estudios, propuestas y evaluaciones técnicas requeridas para el funcionamiento y eficiencia administrativa de los Fondos de Estabilización.

## **Por Resolución**

Las relacionadas con el comité directivo: convocarlo, ser secretario, elaborar actas, llevar libros de resoluciones y de actas.

Las relacionadas con el programa de expoconjuntas: aprobar o improbar los clientes presentados, diseñar y ordenar procedimientos adicionales de control.

Relacionadas con la liquidación de las operaciones de estabilización: definir información necesaria, procedimientos para su recolección, cálculo de indicadores de precios, cálculos de gastos de exportación

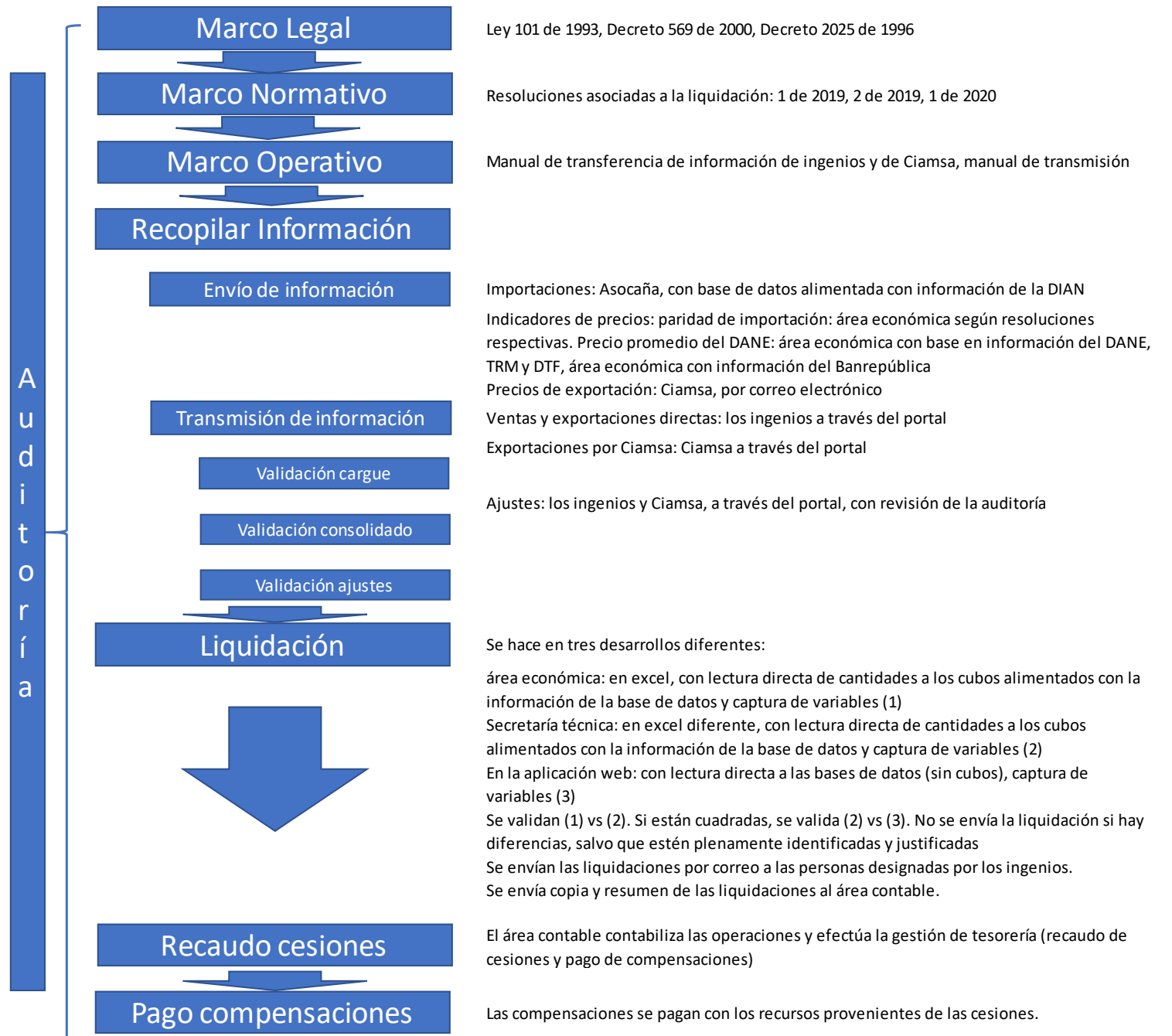
y de comercialización, cálculo de cesiones y compensaciones.

Las relacionadas con la operación del mercado interno especial (Aprobación de operadores logísticos, de empresas de seguridad a la carga, de clientes de entrega directa) y exportaciones con despacho terrestre al exterior.

## **Por contrato:**

Sumado a las anteriores, el cobro, recaudo y preparación de informes para el comité y la CGR.

## MARCO OPERATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN



# Riesgo y control sobre las operaciones de estabilización

El no reporte o reporte inadecuado de información que tenga como consecuencia la obtención de un favorecimiento económico para un productor o un cliente del ingenio. Se pueden tipificar en dos grandes tipos:

- El más importante por ser el que mayor beneficio económico genera, es el de reportar como operaciones que deben ser compensadas unidades que realmente tuvieron como destino físico real (sitio de consumo del azúcar), el mercado nacional tradicional o el mercado interno especial.
- El segundo más importante, es el de no reportar operaciones efectuadas en los mercados que generan cesiones.

El control se realiza en cuatro niveles:

- **Control interno:** realizado en cuanto a los recursos por Asocaña y en cuanto a la información por la secretaría técnica.
- **Auditoría:** prestado por CROWE con alcance a la entidad administradora, El FEPA, los ingenios y Ciamsa
- **Auditoría a programas** (exp. conjuntas, MIE, exportaciones con despacho terrestre al exterior).
- **Externo,** CGR, MADR y los ingenios

La “confianza” de los sujetos pasivos en el cálculo de las operaciones de estabilización y sobre todo en la información utilizada para su cálculo, es el “activo” más valioso del mecanismo.



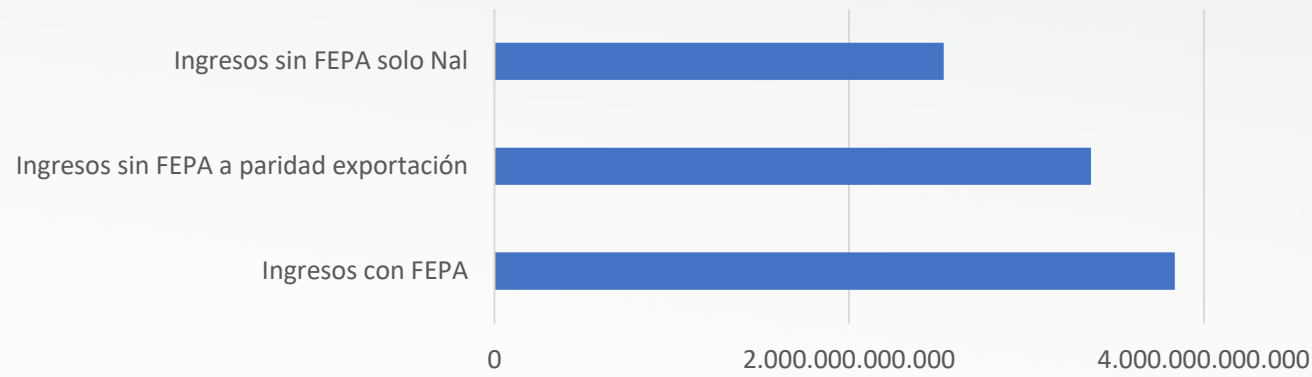
# Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

- Descripción y objetivos del fondo
- Estructura y roles del FEP de azúcar
- Beneficios del FEPA
- Descripción de la metodología de liquidación

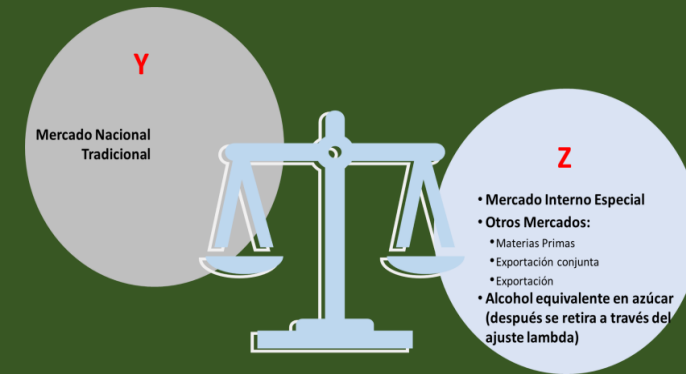


# Beneficios del FEPA

Posibles escenarios de ingresos (COP)



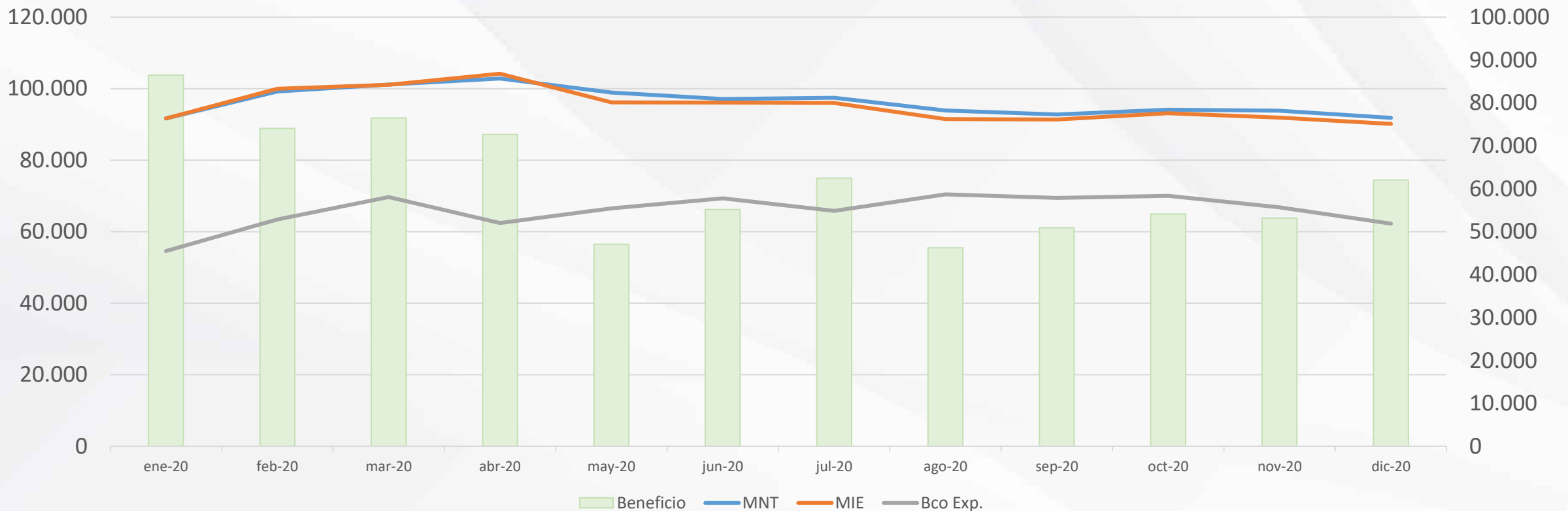
Mercado	Cantidades (qq)	Precio o gasto	Ingreso promedio (COP/qq)	Diferencia por quintal frente a blancos de exportación		Diferencia frente al promedio de exportación	
				Por quintal	Por todas las unidades	Por quintal	Por todas las unidades
<b>MNT</b>	20.189.521		96.221	30.339	612.524.469.961	20.185	407.533.612.824
<b>MIE</b>	6.913.012		85.435	19.553	135.169.987.678	9.400	64.979.898.166
		COP/qq	95.263				
		Gastos de mercado COP/qq	9.828				
<b>OM</b>	17.146.742						
		Blancos (sin refinados)	69.841		65.882		
		Todos los azúcares (sin orgánicos)	433		76.035		
		COP/US\$	3.693				
		Gastos variables exp. (COP/qq)	3.959				
<b>AEA</b>	8.782.278						
<b>Total</b>	53.031.553				747.694.457.639		472.513.510.990
		Gastos FEPA (miles de COP)					
		% del gasto sobre beneficio	2.456.972		0,33%		0,52%



# Beneficios del FEPA

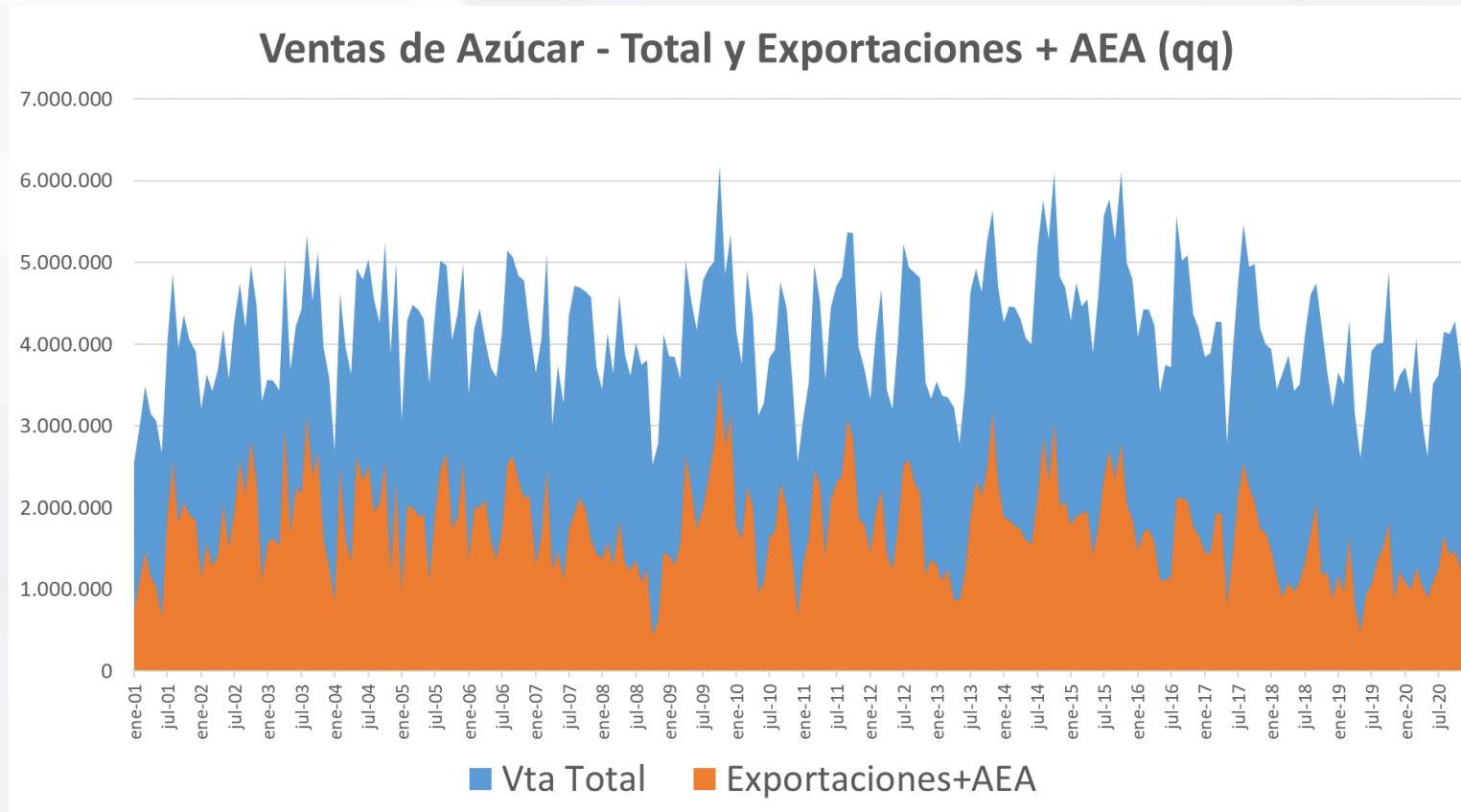
La operación del FEPA durante 2020, permitió la formación de diferenciales de precios entre vender en Colombia en los mercados MNT y MIE frente al precio del blanco exportación. La valoración de esas diferencias implicó que el sector percibieron 747.694 millones de pesos adicionales en dicho año (eje derecho).

Diferencial de precios entre MNT, MIE y OM y su impacto en el ingreso del sector



# Beneficios del FEPA

Casi 21,4 billones de pesos medido como el valor de las ventas de exportación sumadas a las de alcohol fabricado con el azúcar que sustituye exportaciones, durante el funcionamiento del FEPA



## MAYOR INGRESO FRENTE AL INGRESO OBTENIDO POR LA EXPORTACIÓN

Año	Valor de las exportaciones de azúcar	Vr. alcohol proveniente del azúcar	Vr. Total Alc+exp
2001	449.466		449.466
2002	463.435		463.435
2003	572.947		572.947
2004	522.775		522.775
2005	562.805	15.634	578.439
2006	660.605	231.641	892.246
2007	453.419	240.349	693.769
2008	297.029	212.590	509.619
2009	832.655	380.994	1.213.649
2010	661.705	370.257	1.031.962
2011	1.095.374	516.867	1.612.241
2012	765.939	516.566	1.282.505
2013	769.855	416.914	1.186.769
2014	609.198	462.349	1.071.547
2015	830.613	608.825	1.439.437
2016	792.879	583.889	1.376.768
2017	1.029.713	505.129	1.534.842
2018	936.019	574.749	1.510.769
2019	989.303	569.074	1.558.377
2020	1.289.193	584.280	1.873.473
<b>TOTAL</b>	<b>14.584.928</b>	<b>6.790.107</b>	<b>21.375.036</b>

Cifras en millones de pesos



## Comportamiento Principales Variables del Sector - 2001 Vs. 2019, 2020



# Beneficios del FEPA

75% de la tierra sembrada pertenece a cultivadores diferentes a los ingenios. En las elecciones de 2016, hubo más de 3100 cultivadores habilitados para votar.

## Área sembrada y cosechada en caña de azúcar (hectáreas)

Fuente: Cenicaña

Año	Área sembrada (ha) *	Área cosechada (ha)
2000	186.473	183.200
2001	192.572	174.160
2002	205.456	160.622
2003	198.038	170.002
2004	197.013	172.237
2005	198.049	176.367
2006	203.184	179.608
2007	202.926	184.866
2008	205.664	157.495
2009	208.254	192.744
2010	218.311	172.421
2011	223.905	185.545
2012	227.748	207.193
2013	225.560	193.472
2014	230.303	197.253
2015	232.070	199.314
2016	238.204	191.293
2017	243.232	173.282
2018	238.134	208.174
2019	241.205	201.500
2020	247.414	196.907

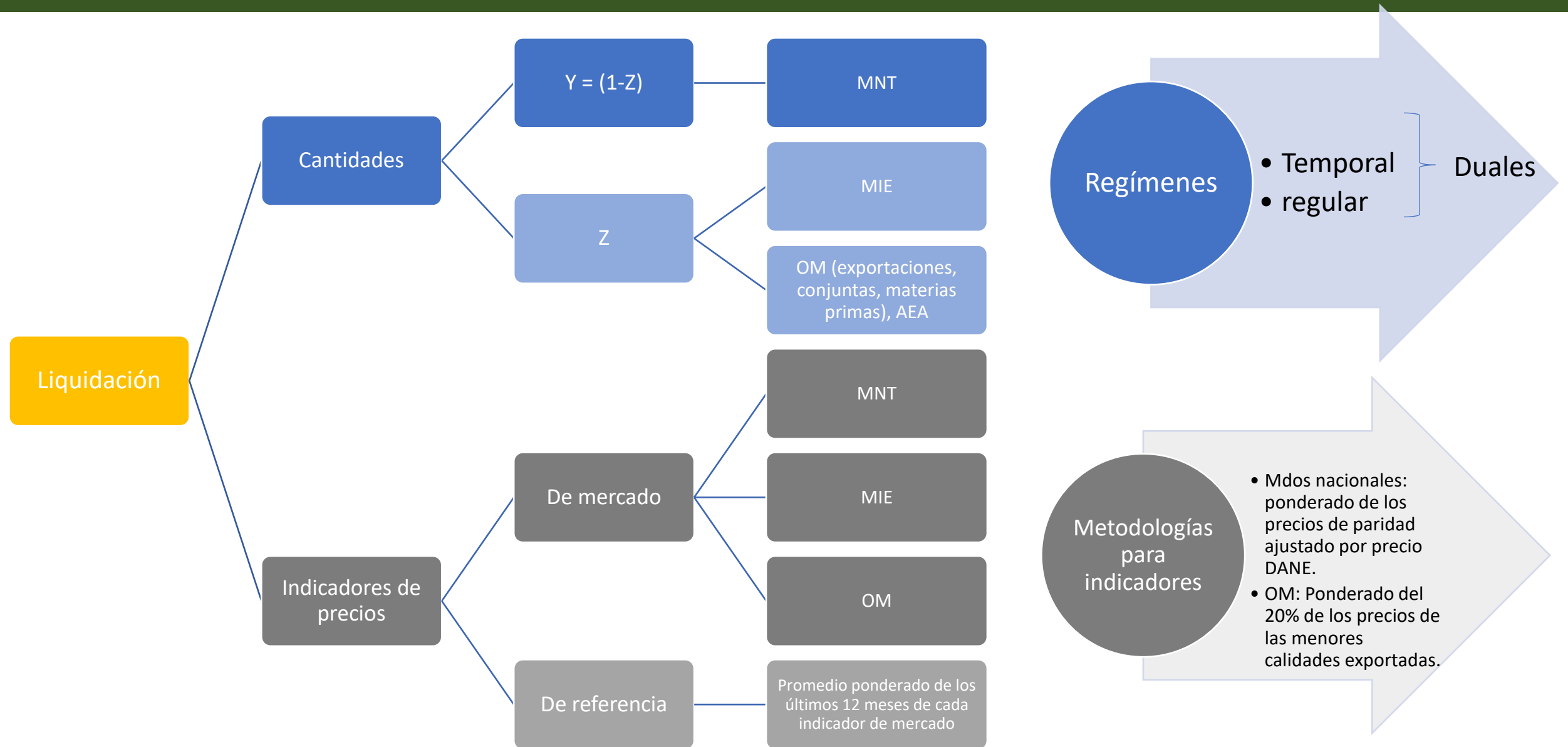
\* No incluye callejones y vías internas

# Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

- Descripción y objetivos del fondo
- Estructura y roles del FEP de azúcar
- Beneficios del FEPA
- Descripción de la metodología de liquidación



# Esquema general de la liquidación del FEPA





# Pasos generales para la liquidación del FEPA

Calcular el factor de ponderación Z, para lo cual se necesita conocer el volumen de ventas por mercado de todos los productores, según régimen de liquidación.

Construir indicadores de precios de mercado, precios de paridad de importación, precios DANE, importaciones, ventas, precios de exportación y gastos de los mercados.

Construir los precios de referencia, lo cual se hace a partir de los indicadores de precios de mercado.

Calcular el Fa y aplicarlo a los indicadores de precios de los mercados nacional tradicional e interno especial

Calcular el  $PPP_i$  y el  $PPP_{Ei}$  para cada ingenio

Calcular la diferencia entre el  $PPP_i$  y el  $PPP_{Ei}$ , multiplicarla por el factor (50%) y por las unidades vendidas

# Cálculo del Z

# Z

Por régimen de liquidación

- Productores a los cuales se les otorga un esquema preferencial de liquidación hasta 500 mil por año. El Z acumulado para todos los ingenios del régimen regular es el mismo, y se va haciendo por los ajustes relacionados más adelante.

Ajuste por compra-venta

- Dado que hay Z diferentes según el régimen de liquidación, se debe reconocer el efecto del Z del productor en el Z del que le compró un material para su posterior uso o venta.

Ajuste Lambda

- Para cualquier productor que sustituya producción de azúcar por la destinación de materias primas para la fabricación de alcohol carburante. Este ajuste retira el equivalente del azúcar entregado a las destilerías del componente "Z" de los ingenios duales.

Ajuste Tao

- Solo opera cuando el Z de un productor después de aplicado el ajuste Lambda sea negativo.

Cálculo del Z mensual, a partir de los Z acumulados.

- Desde 2015, antes se hacía un cálculo con valores ponderados acumulados al mes de liquidación.

$$Z = \frac{VM_{ie} + VM_{om} + VM_{AEA}}{\text{Ventas totales}}$$

# Indicadores de Precios

Para efectos de los cálculos de las operaciones de estabilización, se han definido dos grupos de indicadores de precios, los cuales a su vez se pueden dividir en indicadores de precios nacionales y de otros mercados.

- Indicadores de Precios de mercado
  - **Precios nacionales:** promedio ponderado de los costos de importación según origen, ajustado por el precio observado en plazas mayoristas por el DANE.
    - Precio de paridad de importación.
    - Precios observados en plazas mayoristas por el DANE.
    - Ventas de los ingenios en cada mercado
    - Importaciones según origen (CAN, otros orígenes)
  - **Precios otros mercados**
    - Promedio de los precios de las calidades más bajas exportados a través de Ciamsa.
- Indicadores de Precios de referencia
  - Promedio ponderado de los últimos 12 meses de los indicadores de precios de mercado.



# Estructura del precio de paridad de importación (PPI)

## Precio de Paridad de Importación (PPI) - Resoluciones FEPA 1, 2 y 5 de 2019 y 1 de 2020

Precio de paridad de Importación de Azúcar Blanco Corriente diciembre de 2020	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
Fecha: Diciembre 2020				
Origen Puerto Ciudad	Brasil Buenaventura Cali	Brasil Cartagena Cartagena	Perú/Bolivia Buenaventura Cali	Perú/Bolivia Cartagena Cartagena
Tipo de Cambio (COP/USD)	3.472,85	3.472,85	3.472,85	3.472,85
Precio NY (USD/t)	323,72	323,72	323,72	323,72
Prima sobre NY (USD/t) **	38,87	38,87	38,87	38,87
Prima CAN Brasil (USD/t)			110,67	110,67
<i>Precio + Prima (USD/t)</i>	363	363	473	473
Flete Internacional, seguros y otros gastos (USD/t)	68,7	38,3	27,0	30,2
<i>Subtotal Precio CIF (USD/t)</i>	431	401	500	503
Arancel Total (%)	16,54%	16,54%	0%	0%
Arancel Total (USD/t)	71	66	0	0
Gastos Portuarios (USD/t + COP/t)	25,8	25,8	25,8	25,8
Gastos de Agenciamiento (0,25% del valor CIF) (USD/t)	1,08	1,00	1,25	1,26
<i>Subtotal precio Nacionalizado (USD/ t)</i>	530	494	527	530
<b>Precio de paridad de importación en Puerto (COP/t)</b>	<b>1.838.960</b>	<b>1.715.581</b>	<b>1.831.359</b>	<b>1.842.200</b>
Flete Terrestre (COP/t) (*)	27.377	27.377	27.377	27.377
<b>Precio de paridad de importación en Bodega (COP/qq)</b>	<b>93.317</b>	<b>87.148</b>	<b>92.937</b>	<b>93.479</b>

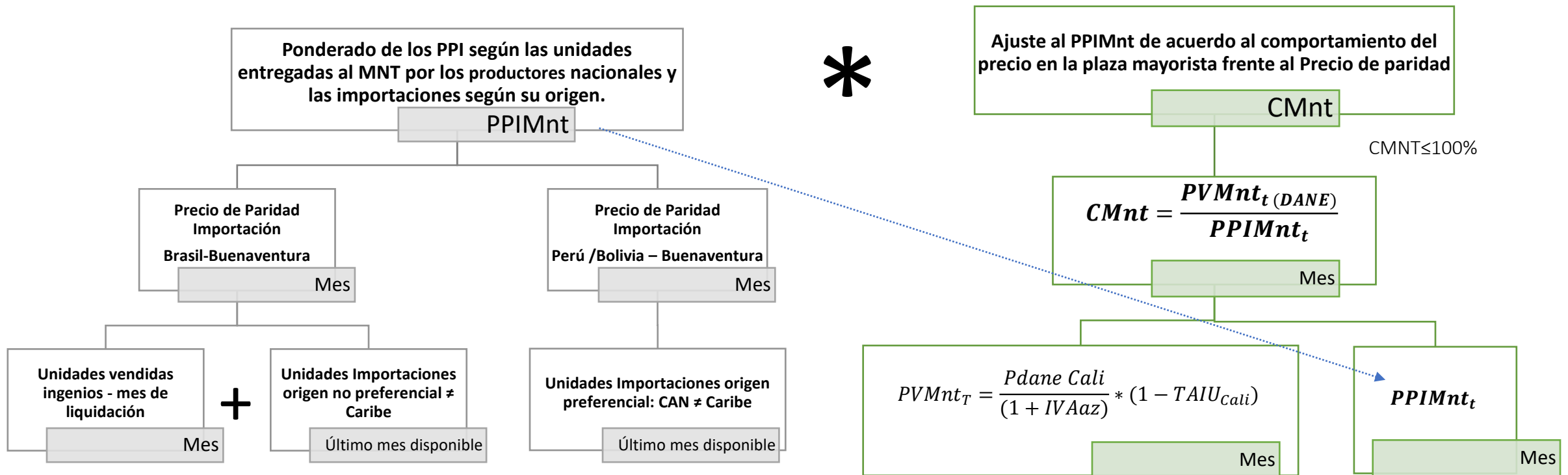
Se calculan 4 paridades de importación:

- Brasil – B/tura
- Perú – B/tura
- Brasil – Cartagena
- Perú – Cartagena

Los cuales se diferencian en esencia por los fletes marítimos, las primas de origen y los aranceles aplicados

# Indicador del precio mercado interno tradicional: PMnt

$$PMnt = PPIMnt * CMnt + Fa$$



MNT: Mercado Nacional Tradicional

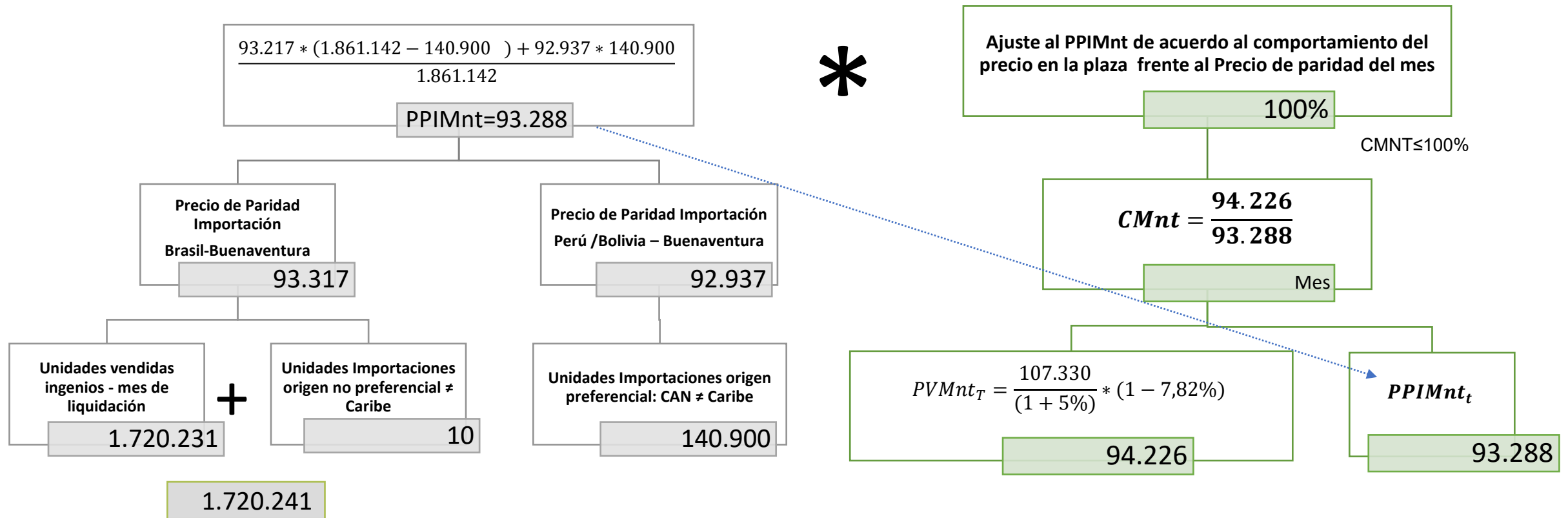
$TAIU_{Cali}$  = Gastos de transporte + Administración + Imprevistos + Utilidad del mayorista = 7,82%

IVAaz = IVA de azúcar = 5%



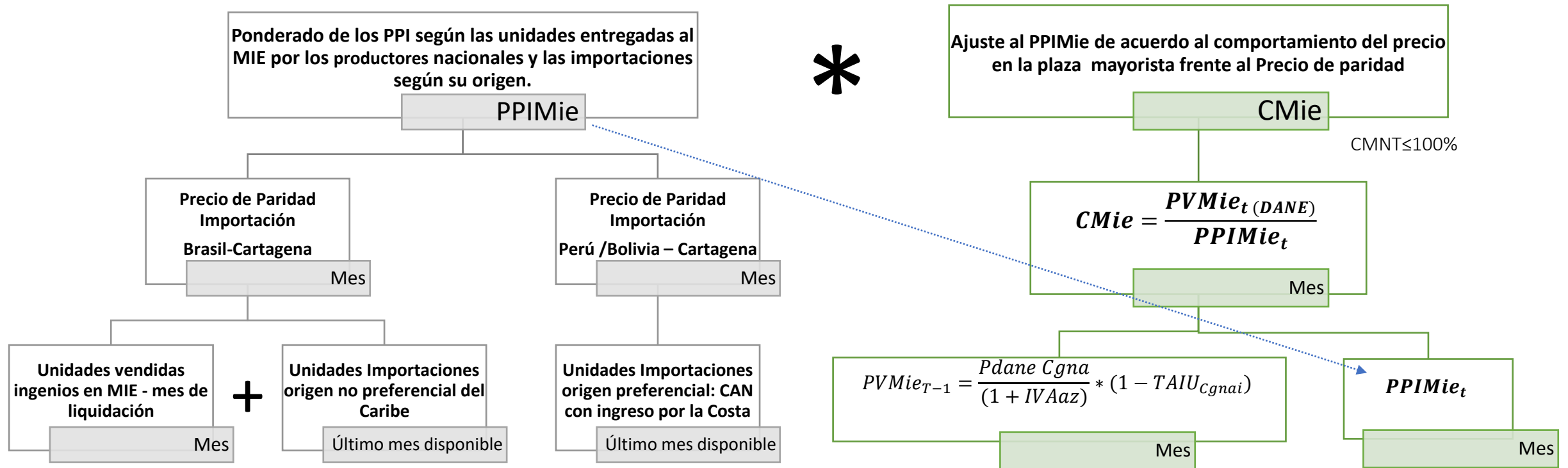
# Indicador del precio mercado interno tradicional: PMnt

$$93.288 \text{ COP/qq} = 93.288 * 100,00\% + \text{Fa}$$



# Indicador del precio mercado interno especial: PMie

$$PMie = PPIMie * CMie + Fa - Gastos_{ie}$$



MIE: Mercado Interno Especial

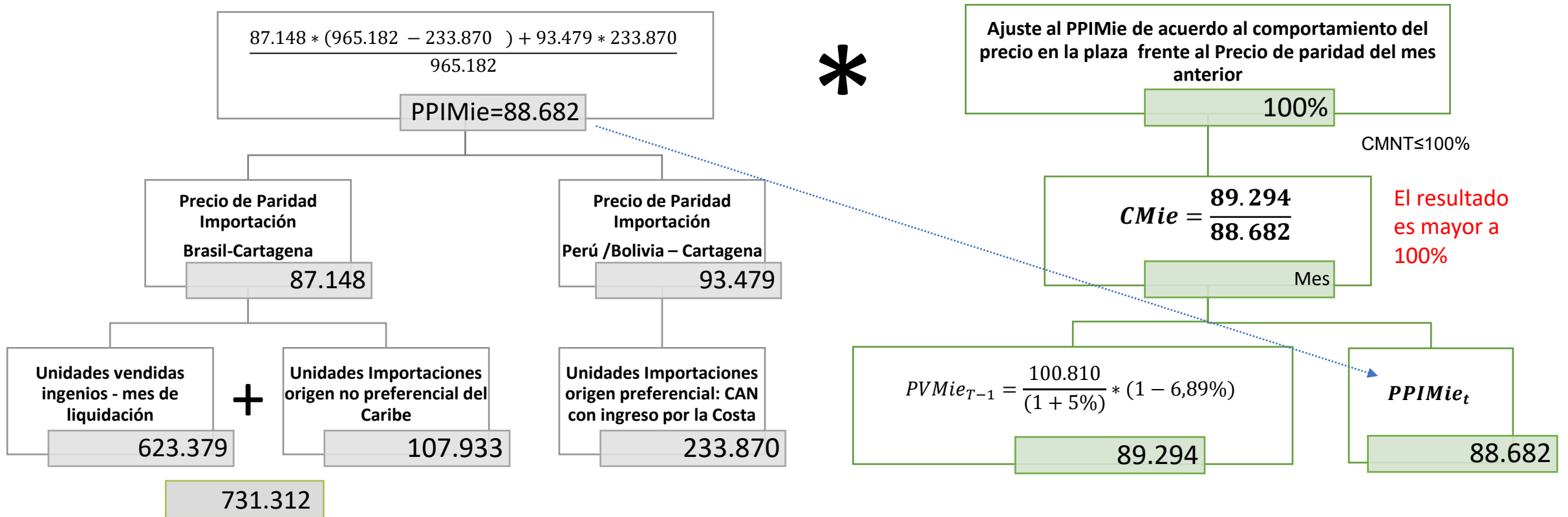
$TAIU_{Cartagena}$  = Gastos de transporte + Administración + Imprevistos + Utilidad del mayorista = 6,89%

IVAaz = IVA de azúcar = 5%

Gasto = Flete + IVA flete + Bodegaje + Trazabilidad (se actualiza trimestralmente)

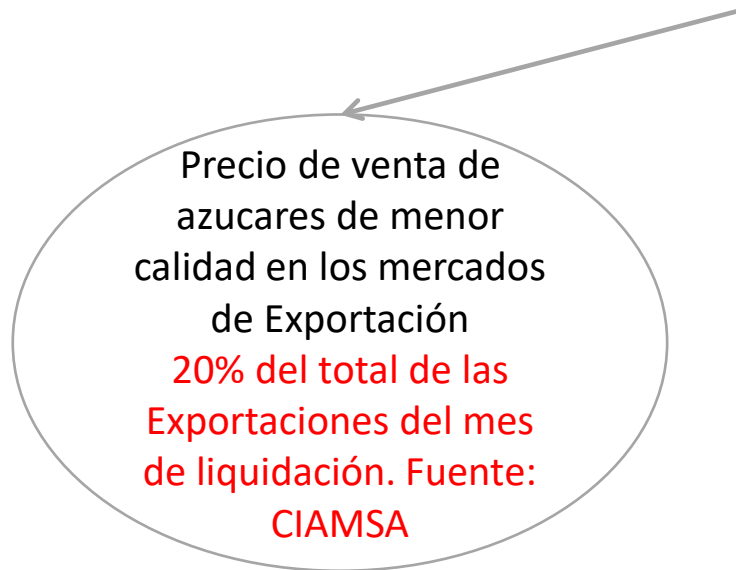
# Indicador del precio mercado interno especial: PMie

$$79.002 \text{ COP/qq} = 88.682 * 100\% + \text{Fa} - 9.680$$



# Indicador del precio de otros mercados: PMom

$$\text{PMom} = \text{PV}_{\text{menor calidad}} - \text{Gexp}_{\text{om}}$$



Se calcula trimestralmente, de acuerdo a la sumatoria de lo reportado por los productores en relación a gastos de :

- Transporte
- Tarifas de la Comercializadora
- Empaques
- Transformación
- Entre otros



# Indicador del precio de otros mercados: PMom

$$PMom = PV_{\text{menor calidad}} - G_{exp_{om}}$$

$$PMom = 401,59 * 3.466 / 20 - 11.010$$

$$PMom = 58.588$$

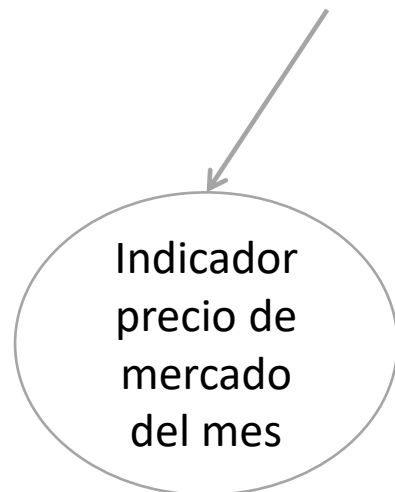
Variables para Indicador de Precios de los Otros Mercados		
Variables para Indicador de Precios de los Otros Mercados	<b>Exportación por Ciamsa (t)</b>	68.935,37
	Crudo a granel	
	Crudo en sacos 50 kilos	5.845,85
	Crudo en sacos 25 kilos	10.978,66
	Blanco tipo C 50 kilos	
	Blanco tipo C 25	
	Blanco tipo B 50 kilos	
	Blanco tipo B 25 kilos	
	Blanco tipo A 50 kilos	
	<b>20% a considerar (t)</b>	13.787,07
	Crudo a granel	0,00
	Crudo en sacos 50 kilos	5.845,85
	Crudo en sacos 25 kilos	7.941,22
	Blanco tipo C 50 kilos	0,00
	Blanco tipo C 25	0,00
	Blanco tipo B 50 kilos	0,00
	Blanco tipo B 25 kilos	0,00
	Blanco tipo A 50 kilos	0,00
	<b>Precios por calidad (USD/t)</b>	
	Crudo a granel	
	Crudo en sacos 50 kilos	392,26
	Crudo en sacos 25 kilos	408,46
	Blanco tipo C 50 kilos	
	Blanco tipo C 25	
	Blanco tipo B 50 kilos	
	Blanco tipo B 25 kilos	
	Blanco tipo A 50 kilos	
	Ponderado de Precios	<b>401,59</b>
	<b>Gastos por calidad (\$/qq)</b>	
	Crudo a granel	10.116,21
Crudo en sacos 50 kilos	11.010,22	
Crudo en sacos 25 kilos	11.010,22	
Blanco tipo C 50 kilos	14.970,46	
Blanco tipo C 25	14.970,46	
Blanco tipo B 50 kilos	14.970,46	
Blanco tipo B 25 kilos	14.970,46	
Blanco tipo A 50 kilos	14.970,46	
Ponderado de Gastos	<b>11.010,22</b>	

# Indicador de precio de referencia

Promedio ponderado de los últimos 12 meses de los indicadores de precios de mercado, para los mercados:

1. Mercado Nacional Tradicional
2. Mercados Interno Especial
3. Otros Mercados

$$PRef_X = \varphi * PM_{x t} + \frac{(1-\varphi) * \sum_{t-2}^{12} PM_{x t}}{11} + Fa - GM_{x t}$$



$$\varphi = 99\%$$

# Cálculo del Factor de Ajuste Fa

El propósito del factor de ajuste (Fa) es asegurar el mismo ingreso entre una venta de azúcar blanco en el mercado nacional y en el de exportación, a partir de los indicadores de precios del azúcar blanco en el mercado nacional tradicional (ya explicado) y el precio del azúcar en sacos de 50 kilos exportados a cualquier destino, el cual debe corresponder al menos al 20% de los volúmenes de menor precio.

Para su cálculo se siguen los siguientes pasos:

Determinar el  $PPP_i$  antes de ajuste.

Calcular el valor del azúcar blanco de exportación

Calcular los diferenciales entre precios de mercados y  $PPP_i$  (Est)

Calcular el factor de ajuste

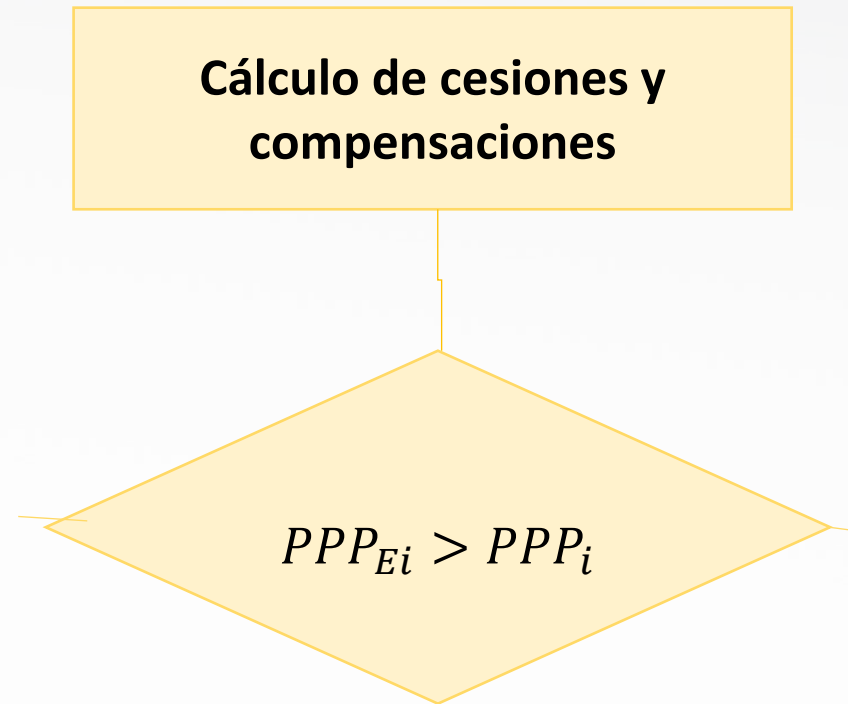
# Cálculo del Factor de Ajuste Fa

2. Calcular el valor del azúcar blanco de exportación:

20% del menor precio reportado por Ciamsa de azúcares blancos en sacos de 50 kilos

Variable para el cálculo del precio del blanco de exportación en sa		
Variable para el cálculo del precio del blanco de exportación en sacos de 50 kilos	<b>Blancos 50 kilos Ciamsa (t)</b> <b>(Ordenar de menor a mayor precio)</b>	5.669
	Cantidades Tipo 1	530
	Cantidades Tipo 2	5.139
	Cantidades Tipo 3	
	<b>20% para cálculo (t)</b>	1.134
	Cantidades Tipo 1	530
	Cantidades Tipo 2	604
	Cantidades Tipo 3	0
	<b>Precios por calidad (USD/t)</b>	
	Precio Tipo 1	380,00
	Precio Tipo 2	387,12
	Precio Tipo 3	
	Ponderado	383,79
	Gastos Variables de Exp. (\$/qq)	4.259

# Cálculo $PPP_i$ y $PPP_{Ei}$





# Cálculo $PPP_{Ei}$

$PPP_{Ei}$  : Indicador de precio promedio de venta para estabilización

Valor estimado por el Fondo de las ventas, para un productor  $i$

$$A = \sum_{x=1}^n (UM_{xi} * PM_x)$$

$$PPP_{Ei} = \frac{A + B + C}{Um_i}$$

Desviación del ingreso del Mercado Nacional Tradicional para un productor  $i$

$$B = [UMnt_i - (1 - Zm_i) * Um_i] * (PMnt - PPMieom)$$

Desviación del ingreso de los mercados Interno Especial y Otros Mercados para un productor  $i$ ,

$$C = \sum_{xz=1}^n UM_{xzi} * (PM_{xz} - PPMieom)$$

# Cálculo PPP<sub>Ei</sub>

OPERACIONES EN DICIEMBRE			
	MNT	MIE	OM
Ingenio XXYZZ	179.074	54.354	288.683
Indicadores de precios de mercado	89.313	75.335	58.588
PPPieommc			63.042

$$A = \sum_{X=1}^n (UM_{xi} * PM_x) = 179.074 * \mathbf{89.313} + 54.354 * 75.335 + 288.683 * 58.588 = 37.001.720.734$$

$$B = [UM_{nt_i} - (1 - Zm_i) * Um_i] * (PM_{nt} - PPM_{ieom})$$

$$B = [179.074 - (1 - 54,83\%) * 522.111] * (89.313 - \mathbf{63.042}) = -1.491.209.075$$

$$C = \sum_{xz=1}^n UM_{xz_i} * (PM_{xz} - PPM_{ieom})$$

$$C = 54.491 * (75.335 - \mathbf{63.042}) + 231.182 * (58.588 - \mathbf{63.042}) = -617.883.809$$

$$PPP_{Ei} = \frac{A + B + C}{Um_i} = \frac{"37.001.720.734" + -1.491.209.075 + -617.883.809}{522.111}$$

$$PPP_{Ei} = \mathbf{66.830} \text{ COP/qq}$$

# Cálculo PPP<sub>i</sub>

PPP<sub>i</sub> : Indicador de precio de referencia: precios de referencia y Y, Z del ingenio.

$$PPP_i = (Y_m * PRef.mnt) + (Z_m * PRef.ieom)$$

En el caso del ingenio 10:

$$PPP_i = (54,83\% * 89.313) + (45,13\% * 63.042) = 74.923 \text{ COP/qq}$$

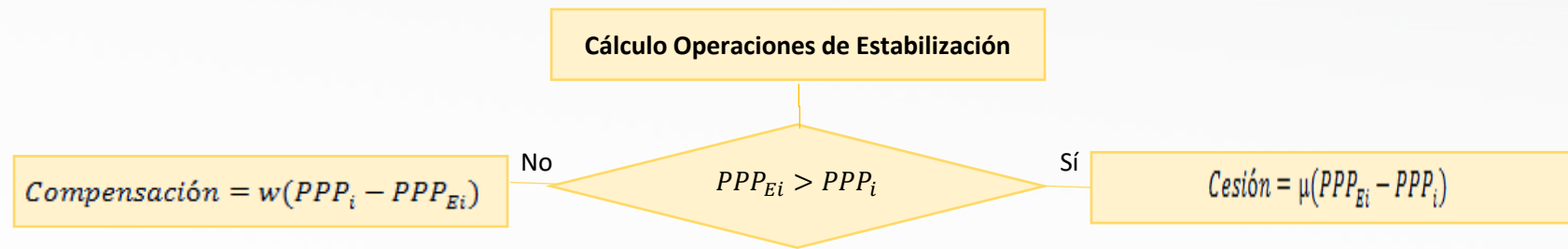
Para asegurar los recursos financieros para la operación del FEPA se debe ajustar el PPP<sub>i</sub> con el valor del presupuesto del mes, que para junio fue de 0,0204%

Por lo cual, en el caso del ingenio 10 el

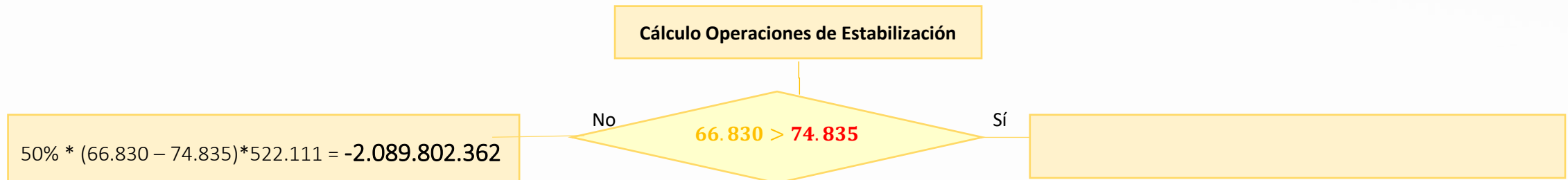
$$PPP_i \text{ definitivo} = 74.923 * (1 - 0,118\%) = 74.835 \text{ COP/qq}$$

# Cálculo de las cesiones/compensaciones

Finalmente, se comparan el promedio de los precios de mercado con el promedio de los precios de referencia y se multiplica por las unidades vendidas:



Para el ingenio:



# Consideraciones

Dado el esquema de funcionamiento, no hace mucho sentido bajar los precios por debajo de los indicadores, si en otros mercados existe la opción de no tenerlo que hacer.

Eso genera la disminución de la presión sobre la oferta en un mercado y por ende le da soporte al precio

## Resultado del modelo de estabilización

	Indicador para liquidación	Indicador de precio de mercado	Gastos	Estabilización	Ingreso
PMdo. MNT	89.313	93.288	308	-14.478	78.502
PMdo. MIE	75.335	88.682	9.680	-500	78.502
P. Bco exportación	58.588	66.514	4.259	16.247	78.502

PPPi	74.835
------	--------

## ¿Qué pasa si vende por debajo del indicador de precios en un mercado?

	Indicador para liquidación	Indicador de precio de mercado	Gastos	Estabilización	Ingreso
PMdo. MNT	89.313	<b>90.288</b>	298	-14.478	75.512
PMdo. MIE	75.335	88.682	9.680	-500	78.502
P. Bco exportación	58.588	66.514	4.259	16.247	78.502

PPPi	74.835
------	--------

## ¿Qué pasa si vende por debajo del indicador de precios en todos los mercado?

	Indicador para liquidación	Indicador de precio de mercado	Gastos	Estabilización	Ingreso
PMdo. MNT	89.313	90.288	298	-14.478	75.512
PMdo. MIE	75.335	85.682	9.680	-500	75.502
P. Bco exportación	58.588	63.514	4.259	16.247	75.502

PPPi	74.835
------	--------

## ¿Qué pasa si vende por encima del indicador de precios de un mercado?

	Indicador para liquidación	Indicador de precio de mercado	Gastos	Estabilización	Ingreso
PMdo. MNT	89.313	96.288	318	-14.478	81.492
PMdo. MIE	75.335	85.682	9.680	-500	75.502
P. Bco exportación	58.588	63.514	4.259	16.247	75.502

PPPi	74.835
------	--------



# Generalidades de la liquidación del FEPA

- El FEPA efectúa 13 liquidaciones al año, una para cada uno de los meses con base en la información reportada por los diferentes productores presentes en el mercado y una liquidación adicional al cierre de febrero del siguiente año (primeros días de marzo), con base en la información de ajustes y confirmaciones definitivas de las operaciones realizadas.
- Cada mes se liquida con sus propios datos, sin embargo dado que el diseño de la operación permite que se reporten operaciones de meses anteriores, (exportaciones conjuntas, ajustes de auditoría, corrección de información), cada mes liquida todos los meses anteriores generando ajustes a las liquidaciones ya efectuadas e incluye dichos ajustes en la liquidación del periodo.

# Tips sobre el FEPA

- Los resultados de las operaciones de estabilización son muy sensibles a los datos utilizados, por eso se requiere la mayor certeza de los datos ciertos y la mayor aproximación en los datos que estiman comportamientos de los precios. Mucha sensibilidad entre los ingenios.
- El FEPA hace la liquidación después de efectuadas las operaciones comerciales de los ingenios, por tanto estos no saben en forma anticipada los volúmenes de ventas por mercado, ni los indicadores de precios que se utilizarán para su liquidación.
- Dado que la liquidación de las operaciones de estabilización depende de las ventas totales de la industria, de las importaciones realizadas y del comportamiento de los indicadores de precios, no cuentan con información suficiente para hacer un cálculo preciso de los valores que deberán ceder o compensar en forma previa.
- El FEPA no establece precios para los mercados nacionales (no los lee ni los usa en las operaciones de estabilización como ya se explicó), ni para los mercados de exportación.
- El FEPA no establece valores ni límites de ventas por mercado. Hace una recopilación, una vez cerrado un mes, de las ventas realizadas por los diferentes ingenios que definen las participaciones del sector en los diferentes mercados.

# Aspectos a considerar durante 2021

## **Ajustes al marco normativo**

- Ajustes al regimen de liquidación temporal.
- Atención al plan de mejoramiento que resulte de la auditoría de la CGR.

## **Seguimiento al presupuesto**

## **Seguimiento al control**

## **Seguimiento a la operación del FEPA**



SECTOR  
AGROINDUSTRIAL  
DE LA CAÑA



**GRACIAS**

síguenos en:

